

**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS E
INSTITUCIONES
FINANCIERAS**



Información Financiera

Mayo 1979

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS**

**SUPERINTENDENTE
MIGUEL IBAÑEZ BARCELO**

**INTENDENTE
JORGE DIAZ VIAL**

**Publicación preparada por el
Departamento de Procesamiento
e Información de la
Superintendencia de Bancos
e Instituciones Financieras**

**JEFE DEL DEPARTAMENTO
Benigna Cortés Vega**

**Dirección:
Moneda 1123
6º piso
Casilla 15-D
Santiago - Chile**

Precio por ejemplar:

**CHILE : \$ 200,00
EXTERIOR : US\$ 6,00 ***

Suscripción 1979:

**CHILE: \$ 2.200,00
EXTERIOR: US\$ 70,00 ***

*** Estos valores incluyen el despacho
por correo aéreo**

**Alfabeta Impresores
Lira 140 - Santiago**

5-14	Circulares.	36-37	Análisis de las Colocaciones por Actividad Económica en Moneda Extranjera.	Constituido por las Sociedades Financieras, Bancos de Fomento y Cooperativas de Ahorro y Crédito.
15-46	Cuadros Estadísticos.			
16-17	Resumen del Sistema Financiero.	38	Distribución Regional de los Depósitos, Captaciones y Colocaciones Efectivas en Moneda Chilena. En Miles de Pesos y en Porcentajes.	43 Interés Corriente e Interés Convencional Máximo. Operaciones no Reajustables y Operaciones Reajustables.
18-31	Estado de Situación Comparativo del Sistema Financiero.	39	Distribución Regional del Protesto de Documentos por las Instituciones Financieras.	44 Operaciones Registradas por Préstamos con Letras de Crédito Hipotecario Reajustables.
32	Origen y Destino Sectorial de los Depósitos, Captaciones, Colocaciones e Inversiones en Moneda Chilena.	40	Serie Histórica del Protesto de Documentos por las Instituciones Financieras.	45 Índice General de Precios al Consumidor en Santiago. Unidad de Fomento.
33	Origen y Destino Sectorial de los Depósitos, Captaciones, Colocaciones e Inversiones en Moneda Extranjera.	41	Comportamiento del Encaje Constituido por los Bancos Comerciales y del Estado de Chile.	46 Equivalencia de Monedas Extranjeras y Oro Sellado Chileno. Cotización del Dólar.
34-35	Análisis de las Colocaciones por Actividad Económica en Moneda Chilena.	42	Comportamiento del Encaje	47-58 Nómina del Directorio de los Bancos y Sociedades Financieras.

CIRCULARES

INDICE DE CIRCULARES DE MAYO

(Por fecha y números correlativos)

Fecha	Bancos Comerciales	Bancos de Fomento	Sociedades Financieras	Materia
9.5.79	1.617	149		Créditos externos ingresados al amparo de los artículos 14 y 15 de la Ley de Cambios Internacionales, y del Decreto Ley Nº 600. Obligación de constituir depósito en el Banco Central de Chile.
9.5.79	1.618	150		Línea de crédito del Deutsche Bank A.G., Frankfurt, por DM, 100.000.000 para la adquisición de bienes de capital.
9.5.79	1.619			Retornos de Exportación. Reemplaza instrucciones relativas a las normas del Banco Central que autorizan a los exportadores para recomprar en divisas parte del valor líquido de sus retornos.
9.5.79	1.620	151		Modifica Normas para Importaciones desde Zonas Francas.
9.5.79			132	Créditos externos internados al amparo del artículo 14 de la Ley de Cambios Internacionales para otorgar préstamos documentados en moneda extranjera y pagaderos en moneda nacional. Obligación de constituir depósito en el Banco Central de Chile.
24.5.79	1.621	152	133	Equivalencias del oro y de las monedas extranjeras al 31.5.79.

BANCOS COMERCIALES Nº 1.617
BANCOS DE FOMENTO Nº 149

Santiago, 9 de mayo de 1979

CREDITOS EXTERNOS INGRESADOS AL AMPARO DE LOS ARTICULOS 14 Y 15 DE LA LEY DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y DEL DECRETO LEY Nº 600. OBLIGACION DE CONSTITUIR DEPOSITO EN EL BANCO CENTRAL DE CHILE

El Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile, en su Sesión Nº 1.265, celebrada el 4 de abril de 1979, acordó lo siguiente:

“Las personas naturales o jurídicas que ingresen créditos del exterior amparados en los artículos 14 y 15 de la Ley de Cambios Internacionales y préstamos asociados al D.L. Nº 600, deberán constituir un depósito en el Banco Central de Chile equivalente al 250/o de aquellos créditos, cuyo plazo promedio de amortización sea inferior a 36 meses. Este depósito será del 150/o para aquellos préstamos de plazo promedio igual o superior a 36 meses”.

“Estos depósitos se efectuarán en la misma moneda en que se haya contratado el crédito, no devengarán intereses y podrán ser reexportados al exterior proporcionalmente a las amortizaciones autorizadas en el plan de pagos”.

“Tales depósitos se constituirán por la empresa bancaria que intervenga en la liquidación de las divisas y al momento de esta liquidación”.

“La obligación de depósito antes señalada se aplicará para los créditos que se autoricen por el Banco Central a partir del 5 de abril de 1979”.

En virtud de lo dispuesto en el Acuerdo transcrito, este Organismo imparte las siguientes instrucciones:

1. Créditos externos afectos a la obligación de constituir depósito en el Banco Central

Toda persona que, a partir del 5 de abril de 1979, autorizada por el Instituto Emisor, ingrese al país créditos externos al amparo de los artículos 14 y 15 de la Ley de Cambios Internacionales, o de las disposiciones del Decreto Ley Nº 600, queda obligada a constituir un depósito en el Banco Central, en la misma moneda en que esté expresado el respectivo crédito externo y en proporción a su monto.

2. Monto y constitución de los depósitos

Los depósitos se constituirán en la misma moneda en

que se reciba el crédito externo afecto y deberán mantenerse por un período igual al de vigencia del respectivo crédito.

Su monto será igual al 250/o del importe del crédito para aquellos préstamos del exterior cuyo plazo promedio de devolución sea inferior a 36 meses. En el caso de los créditos pactados con un plazo promedio de amortización de 36 meses o más, el referido depósito será equivalente al 150/o del correspondiente crédito externo.

La entidad bancaria que liquide estos créditos, autorizados al amparo de las disposiciones legales ya citadas, deducirá, antes de proceder a su liquidación, la suma que constituirá el depósito obligado, la que deberá entregarse al Banco Central de Chile el mismo día de la liquidación o, a más tardar, el día hábil siguiente, de acuerdo con las instrucciones que, al respecto, imparta el Instituto Emisor.

En las correspondientes Planillas de Ingreso de Operaciones de Cambios, que se emitan con motivo de la conversión a moneda nacional de la parte disponible del crédito, se dejará constancia de su monto total, del importe destinado al depósito obligado y del saldo efectivamente liquidado.

3. Comprobantes de los depósitos

Cuando se trate de depósitos relativos a créditos externos, ingresados en conformidad al artículo 14 de la Ley de Cambios Internacionales, el Banco Central entregará en calidad de recibo al banco depositante una copia del respectivo Comprobante de Abono, con el timbre de recepción de Caja. Este comprobante deberá devolverse al Banco Central junto a la Planilla de Operaciones de Cambios de Comercio Invisible que dé cuenta de la liquidación del crédito, para los efectos de solicitar el correspondiente Certificado de Aporte de Capital. El Instituto Emisor dejará constancia en ese Certificado de la constitución del depósito.

En los casos de depósitos que proveren de créditos autorizados al amparo del artículo 15 de la misma Ley, o relacionados con inversiones acogidas al D.L. Nº 600, el Banco Central entregará un Acuse Recibo por el depósito, el que servirá como comprobante de haber cumplido con ese requisito.

4. Giro de los depósitos

Los depósitos obligados podrán girarse sólo con el fin de remesar su importe al exterior y por la parte proporcional a la suma que se devuelva, cuando se trate de amortizaciones parciales, de modo que siempre se mantenga vigente un depósito equivalente al 150/o o al 250/o del saldo total del respectivo crédito.

Los bancos que intervengan en la devolución de estos depósitos deberán solicitarlos al Banco Central con una

anticipación de diez días respecto de la fecha de vencimiento programada. Por lo tanto, es necesario que las instituciones bancarias adviertan de ese plazo a sus clientes en el momento de hacerles entrega de los comprobantes de liquidación del crédito externo. En todo caso, esas devoluciones deberán ajustarse al respectivo programa de pagos registrado en el Banco Central de Chile.

El importe del giro solicitado será acreditado en la cuenta que el banco requirente mantiene con el Banco Central, cinco días antes de la fecha de vencimiento registrada.

En la eventualidad de que, por alguna circunstancia, la reexportación no se lleve a efecto, la empresa bancaria reintegrará al Banco Central las sumas que hubiere girado con ese propósito.

5. Situación de los créditos externos obtenidos por los bancos

Los créditos externos a que se refiere este Acuerdo del Banco Central, que obtengan las instituciones bancarias, quedan igualmente afectos a la citada exigencia.

Los depósitos obligados relativos a estos créditos externos serán registrados por los bancos depositantes en una cuenta que se denominará "Depósitos obligados en el Banco Central por créditos externos liquidados", la que se incluirá en la Partida Nº 280 "Cuentas Diversas" del MB1.

Dicha cuenta se debitará por los importes depositados en el Banco Central y se abonará por los giros que se hagan con cargo a ellos con el objeto de complementar proporcionalmente una devolución al exterior.

Estos depósitos se constituirán en la misma forma señalada en el Nº 2 de la presente Circular, esto es, deberán deducirse del importe del crédito externo recibido, antes de proceder a su liquidación y no podrán emplearse en ningún otro fin que no sea el de mantenerlos en el Banco Central durante el mismo tiempo que permanezca vigente el correspondiente crédito externo y en la proporción que determina el Acuerdo del Comité Ejecutivo del Instituto Emisor, según sea el plazo promedio de amortización del respectivo crédito externo.

6. Vigencia de estas disposiciones

Las disposiciones contenidas en la presente Circular son aplicables a todos los créditos externos ingresados al amparo de los artículos 14 ó 15 de la Ley de Cambios Internacionales o del Decreto Ley Nº 600, y autorizados por el Banco Central de Chile desde el 5 de abril de 1979.

Sírvase hacer las anotaciones marginales correspondientes en la Circular Nº 1.500 de Bancos Comerciales, de 30 de enero de 1978, y Nº 91 de Bancos de Fomento, de 28 de junio de 1978, de esta Superintendencia.

BANCOS COMERCIALES Nº 1.618 BANCOS DE FOMENTO Nº 150

Santiago, 9 de mayo de 1979

LINEA DE CREDITO DEL DEUTSCHE BANK A.G., FRANKFURT, POR DM, 100.000.000 PARA LA AD- QUISICION DE BIENES DE CAPITAL

Como es de su conocimiento, el Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile acordó, en su Sesión Nº 1.264, del 28.3.79, introducir algunas modificaciones al convenio de crédito suscrito con el Deutsche Bank A.G., Frankfurt, para el financiamiento de importaciones de bienes de capital de diversas procedencias.

Para mantener la necesaria concordancia con el texto actualizado del referido convenio, esta Superintendencia imparte las siguientes instrucciones que modifican, en lo pertinente, las disposiciones contenidas en la Circular Nº 1.578 de Bancos Comerciales y Nº 121 de Bancos de Fomento, de 30.11.1978:

1. Créditos Documentarios

La utilización de esta línea de crédito se efectuará mediante la apertura de acreditivos con el Deutsche Bank A.G., Frankfurt, cuando las operaciones estén expresadas en marcos alemanes. Las cartas de crédito que se establezcan en dólares norteamericanos podrán ser abiertas en el Deutsche Bank A.G., Frankfurt, o en las Sucursales del mismo banco en París, Londres, Amberes, Bruselas o Nueva York, según corresponda.

2. Plazo de utilización

El plazo de utilización de este crédito ha sido prorrogado hasta el 6 de abril de 1980.

Sírvase hacer las anotaciones marginales correspondientes en los números 3 y 6 de la referida Circular Nº 1.578 y 121 de este Organismo.

BANCOS COMERCIALES Nº 1.619

Santiago, 9 de mayo de 1979

RETORNOS DE EXPORTACION. REEMPLAZA INS- TRUCCIONES RELATIVAS A LAS NORMAS DEL

BANCO CENTRAL QUE AUTORIZAN A LOS EXPORTADORES PARA RECOMPRAR EN DIVISAS PARTE DEL VALOR LIQUIDO DE SUS RETORNOS

Esta Superintendencia ha resuelto reemplazar las instrucciones contenidas en la Circular Nº 1.341, de 5.11.75, por las siguientes, que concuerdan con las disposiciones del Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile, actualmente vigentes, relativas a la facultad otorgada a los exportadores para recomprar parte del valor líquido de sus retornos de moneda extranjera:

1. Condiciones establecidas por el Banco Central

Las disposiciones contenidas en el Capítulo IX del Compendio de Normas de Exportación establecen las siguientes condiciones para hacer uso de la facultad que permite a los exportadores recomprar divisas hasta por el equivalente del 100/o del valor líquido de los retornos de exportaciones que realicen:

1.1. Forma de efectuar la recompra

La recompra de divisas autorizada sólo podrá efectuarse en la misma fecha en que se haga la liquidación de cada retorno de exportación. Si el exportador no se ajusta a dicha condición, perderá automáticamente el derecho a recomprar divisas con respecto a ese retorno.

1.2. Exigencias de mantener las divisas respectivas depositadas en un banco.

Las sumas correspondientes al 100/o en divisas de los retornos de exportación deberán mantenerse depositadas en una única cuenta corriente o en una sola cuenta de depósitos a plazo, siempre en la misma moneda extranjera recomprada, abiertas en un determinado banco comercial en Chile.

Contra dichas cuentas, los tenedores podrán efectuar giros para pagar gastos de viaje, de asesoría y otros que deban realizar para llevar a cabo sus programas de exportación. El monto máximo de divisas recompradas que un exportador podrá acumular en conjunto, en ambas cuentas, no podrá exceder de US\$ 100.000. No obstante, los exportadores podrán reponer las sumas gastadas en las finalidades indicadas, a medida que liquiden nuevos retornos de exportación, aplicando el 100/o señalado, siempre que no sobrepasen el saldo máximo total de US\$ 100.000.

1.3. Cláusula especial en el contrato de cuenta corriente y en los depósitos a plazo.

La empresa bancaria en la cual se abra la cuenta corriente señalada, o se constituya el depósito a plazo, que tendrá el carácter de intransferible, deberá consignar

como cláusula en el respectivo contrato de cuenta corriente o en el comprobante del depósito a plazo que la utilización de esos haberes por parte de los exportadores se ajustará a las disposiciones señaladas en el Capítulo IX del Compendio de Normas de Exportación, y que toda contravención a las citadas disposiciones será sancionada por dicho Instituto.

1.4. Controles que ejercerá el Banco Central

Los exportadores deberán tener presente que, en cualquier momento, el Banco Central de Chile podrá solicitar información sobre el uso dado a los fondos gastados, como asimismo, acerca del programa de exportaciones que diga relación con los gastos de promoción que se efectúen. Como es obvio, dicha información deberá ser respaldada por los respectivos documentos que acrediten la naturaleza del desembolso o gastos realizados.

2. Instrucciones de carácter contable

El producto de la recompra de divisas, que autoriza el Capítulo IX del Compendio de Normas de Exportación, deberá ser entregado por los bancos al exportador respectivo con cheques girados a la orden del propio banco que liquide los retornos de exportación pertinentes y endosados por éste para el solo efecto de ser depositados en la única cuenta corriente que el exportador tenga abierta a ese fin, en el mismo o en otro banco, o para constituir depósitos a plazo, según lo disponen las normas en referencia.

2.1. Depósitos en cuenta corriente

Los asientos que se registren en las cuentas corrientes especiales abiertas por los exportadores, y que se operarán en moneda extranjera, deberán señalar el origen o el destino del depósito o del giro, respectivamente, y el banco deberá mantener, en forma paralela, un archivo individual con los antecedentes presentados por su cliente, justificativos de cada una de esas partidas.

El tratamiento contable de las referidas cuentas será el siguiente:

a) se abonarán con el depósito de hasta el 100/o del valor líquido de los retornos y por el monto de las nuevas recompras hasta por el nivel máximo de US\$ 100.000, teniendo presente que dicho máximo debe comprender los depósitos a plazo de la especie que, eventualmente, pudiera mantener el mismo exportador en el banco;

b) se cargarán por los giros efectuados por los exportadores para los fines expresamente señalados, y

c) su saldo, siempre acreedor, representará el monto de las divisas que tiene a su disposición el exportador, el que no podrá exceder de US\$ 100.000, en conjunto con

los depósitos a plazo, del mismo origen, que pudiere tener constituidos.

2.2. Depósitos a Plazo

Las entidades bancarias que reciban depósitos a plazo en moneda extranjera, provenientes de la recompra del 100/o de los retornos líquidos de exportación, deberán registrar estos depósitos en cuentas individuales a nombre de cada exportador, con el objeto de controlar que el saldo de éstos no exceda de los límites máximos establecidos.

El tratamiento contable para estos depósitos será el siguiente:

a) los importes de hasta el 100/o del valor líquido de los retornos y las nuevas recompras se abonarán a una cuenta individual por cada exportador, denominada "Depósitos a plazo por recompra de divisas de exportación", que se incluirá en la Partida Nº 410, "Captaciones y Depósitos a Plazo", del MB1.

b) la referida cuenta se cargará al vencimiento de los respectivos depósitos, por los giros efectuados para los fines expresamente señalados, y

c) el saldo de la citada cuenta representará el monto total de las divisas que mantiene depositadas a plazo cada exportador, no pudiendo exceder, por cada depositante, de US\$ 100.000, en conjunto con el saldo que pudiere registrar el mismo cliente por depósitos en cuenta corriente provenientes de estas recompras.

3. Otras instrucciones

Las disposiciones contenidas en la presente Circular reemplazan en todos sus términos a las instrucciones impartidas por Circular Nº 1.341, del 5.11.75, de esta Superintendencia.

BANCOS COMERCIALES Nº 1.620
BANCOS DE FOMENTO Nº 151

Santiago, 9 de mayo de 1979

MODIFICA NORMAS PARA IMPORTACIONES DES-DE ZONAS FRANCAS.

En atención a que el Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile, en su Sesión Nº 1.269, del 27.4.79, acordó modificar el plazo para la cobertura de las Solicitudes Registro Factura que se emitan a contar del 2 de mayo

de 1979, esta Superintendencia imparte las siguientes instrucciones en relación con las disposiciones contenidas en la Circular Nº 1.547 de Bancos Comerciales y Nº 96 de Bancos de Fomento, modificadas por Circular Nº 1.615 de Bancos Comerciales y Nº 147 de Bancos de Fomento, de 24.4.79:

1. Se reemplaza el inciso 1º del numeral 3.2.3. del Capítulo II por el siguiente:

"Cuando el pago de una importación amparada por una SRF deba hacerse a un plazo de hasta 360 días contados desde la fecha de autorización de la respectiva SRF, se considerará como importación con "Cobertura Corriente" no obstante lo cual dicho plazo no podrá exceder de 180 días, a menos que el Instituto Emisor autorice expresamente uno superior. Sin embargo, para las Solicitudes Registro Factura emitidas a contar del 2 de mayo de 1979, el referido plazo no podrá ser superior a 120 días contado desde la fecha de su emisión. En los casos de las SRF de hasta US\$ 3.000 o su equivalente en otras monedas extranjeras que no requieran ser emitidas por el Banco Central, el plazo para su pago será de dos días hábiles bancarios contados desde la fecha de "cumplidas" por el Servicio de Aduanas. Aquellas importaciones en que el plazo autorizado por el Instituto Emisor para efectuar la cobertura fuera superior a 360 días a contar de la respectiva emisión, se clasificarán como "Cobertura Diferida".

2. Se sustituye el punto i) de la letra a) del numeral 3.2.3. del Capítulo II por el siguiente:

"i) Coberturas Corrientes:

- Con SRF emitidas por el Banco Central de Chile.
- Que se les presente la SRF emitida por el Banco Central de Chile y debidamente "cumplida" por el Servicio de Aduanas.
- Que en las SRF, emitidas hasta el 30 de abril de 1979, no se exceda el plazo máximo de 180 días contados desde la fecha de emisión de la SRF.
- Que en el caso de las SRF, emitidas a partir del 2 de mayo de 1979, no se exceda el plazo máximo de 120 días contado desde la fecha de su emisión.

Sin embargo, el Banco Central de Chile podrá autorizar en forma excepcional plazos de cobertura de hasta 360 días para determinadas SRF, cualquiera sea su fecha de emisión.

- Con SRF exentas de trámite de emisión por parte del Banco Central, conforme a lo indicado en la letra h) del numeral 3.1.1. de este Capítulo.
- Que se les presente la SRF extendida en moneda extranjera por el respectivo Usuario de la Zona Franca y debidamente "cumplida" por el Servicio de Aduanas.

- Que no exceda el plazo único de dos días hábiles bancarios contados desde la fecha de "cumplida" por el referido Servicio".

3. Vigencia de estas disposiciones

Las instrucciones contenidas en esta Circular entrarán en vigencia a contar de esta fecha.

Sírvase hacer las anotaciones marginales correspondientes en las citadas Circulares Nº 1.547 y 1.615 de Bancos Comerciales y Nº 96 y 147 de Bancos de Fomento, de esta Superintendencia.

FINANCIERAS Nº 132

Santiago, 9 de mayo de 1979

CREDITOS EXTERNOS INTERNADOS AL AMPARO DEL ARTICULO 14 DE LA LEY DE CAMBIOS INTERNACIONALES PARA OTORGAR PRESTAMOS DOCUMENTADOS EN MONEDA EXTRANJERA Y PAGADEROS EN MONEDA NACIONAL. OBLIGACION DE CONSTITUIR DEPOSITO EN EL BANCO CENTRAL DE CHILE.

Como es de su conocimiento, el Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile, en su Sesión Nº 1.265, del 4.4.79, acordó que las personas naturales o jurídicas que ingresen créditos del exterior, amparados en los artículos 14 y 15 de la Ley de Cambios Internacionales y préstamos asociados al D.L. 600, deberán constituir un depósito en el Banco Central de Chile equivalente al 250/o de aquellos créditos, cuyo plazo promedio de amortización sea inferior a 36 meses. Ese depósito será del 150/o para aquellos préstamos de plazo promedio igual o superior a 36 meses.

Los referidos depósitos deberán enterarse al momento de la liquidación de las divisas, en la misma moneda extranjera en que se contrató y recibió el crédito externo, y no devengarán intereses.

En vista de que la obligación de constituir ese depósito es aplicable a todos los créditos autorizados por el Banco Central a partir del 5 de abril de 1979 y, por lo tanto, también a los créditos externos que ingresen las sociedades financieras al amparo del Art. 14 de la Ley de Cambios Internacionales, para otorgar con el producto de su liquidación préstamos documentados en moneda extranjera, pagaderos en moneda chilena, esta Superintendencia imparte las siguientes instrucciones a dichas sociedades, que complementan, en lo pertinente, las normas contenidas en la Circular Nº 117 de 8.1.79:

1. Constitución del depósito

Las sociedades financieras que contraten e ingresen al país créditos externos al amparo del artículo 14 de la Ley de Cambios Internacionales deberán constituir en el Banco Central de Chile, por intermedio del banco que intervenga en la liquidación de las divisas, un depósito igual al 250/o del monto total del respectivo crédito cuando el plazo promedio de la amortización de éste sea inferior a 36 meses. El monto de ese depósito se reducirá al 150/o del crédito obtenido si el plazo promedio de amortización es igual o superior a 36 meses.

Esos depósitos se constituirán en la misma moneda extranjera en que esté expresado el préstamo recibido del exterior, no devengarán intereses y se mantendrán vigentes por el mismo período del respectivo crédito externo.

2. Contabilización

Los depósitos obligados a que se refiere esta Circular deben constituirse con cargo a los propios recursos del crédito obtenido del exterior y, por lo tanto, se deducirán de éste antes de proceder a su liquidación en moneda corriente.

Para los fines de su registro, las sociedades financieras establecerán una cuenta que se denominará "Depósitos obligados en el Banco Central por créditos externos liquidados", la que se incluirá en la Partida Nº 280 "Cuentas Diversas", del MB1.

La referida cuenta se debitará por los importes depositados en el Banco Central y se abonará por los giros que se hagan con cargo a ellos, con el único objeto de complementar proporcionalmente una devolución del mismo préstamo al exterior.

3. Recursos disponibles para colocar como préstamos documentados en moneda extranjera y pagaderos en moneda chilena

El monto de estos créditos externos que las financieras pueden colocar como préstamos documentados en moneda extranjera y pagaderos en moneda chilena queda limitado al importe efectivamente liquidado, esto es, por ningún motivo podrán considerar para esos fines los depósitos obligados constituidos en el Banco Central, de los que solamente se podrá disponer para enterar devoluciones parciales o totales de los respectivos créditos recibidos del exterior.

4. Comprobante de los depósitos constituidos

El Banco Central dejará constancia del depósito constituido en el respectivo Certificado de Aporte de Capital. Por lo tanto, la anotación que aparezca en ese documento, ejecutada por el propio Instituto Emisor, servirá

como comprobante de que se ha cumplido con la norma establecida en el Acuerdo, materia de esta Circular.

Los referidos Certificados de Aporte de Capital serán contabilizados en la misma moneda extranjera en que se encuentren emitidos, por el valor total del respectivo crédito, en las cuentas de "Valores en Custodia", Partida Nº 835 y "Depositantes de Valores en Custodia", Partida Nº 935, del MB1.

Sobre el particular, deben considerarse modificadas las instrucciones contenidas en el numeral 15.3. de la Circular Nº 95, de 16.6.78, en lo que se refiere al registro de esos documentos por su equivalente en moneda chilena.

5. Vigencia de estas disposiciones

Las instrucciones contenidas en esta Circular son aplicables a todos los créditos externos ingresados al amparo de las disposiciones legales ya citadas, autorizados por el Banco Central de Chile desde el 5 de abril de 1979.

Sírvase hacer las anotaciones marginales que correspondan en las Circulares Nº 95 y 117, del 16.6.78 y 8.1.79, respectivamente, de este Organismo.

BANCOS COMERCIALES	Nº 1.621
BANCOS DE FOMENTO	Nº 152
FINANCIERAS	Nº 133

Santiago, 24 de mayo de 1979

EQUIVALENCIAS DEL ORO Y DE LAS MONEDAS EXTRANJERAS AL 31.5.79.

Para los fines de cumplir con lo establecido en la Circular Nº 1.554 de Bancos Comerciales, Nº 102 de Bancos de Fomento y Nº 101 de Financieras, de 29.8.78, de esta Superintendencia, y para los efectos señalados en la mis-

ma Circular, así como para los fines indicados en el Título II de la Circular Nº 1.603, 140 y 123, de 5.3.79, este Organismo ha resuelto reemplazar las equivalencias de las monedas extranjeras vigentes desde el 30 de abril de 1979 y comunicadas por Circular Nº 1.616 de Bancos Comerciales, Nº 148 de Bancos de Fomento y Nº 131 de Financieras, y ajustarlas, a partir del 31 de mayo de 1979, al tipo de cambio de \$ 36,47 por dólar.

En consecuencia, a contar de la fecha señalada, se aplicarán las nuevas equivalencias indicadas en el Anexo a esta Circular, para todos los fines contemplados en las Circulares anteriormente citadas, debiendo las empresas bancarias y sociedades financieras hacer los ajustes necesarios para que las diferentes partidas en moneda extranjera se reflejen en sus nuevos valores. En los casos que, con motivo de la aplicación de estas paridades, las obligaciones en moneda extranjera y de aquéllas en moneda chilena documentadas en moneda extranjera, de un deudor, vigentes al 31 de mayo de 1979, sobrepasen los respectivos límites legales, deberá darse cuenta de ello en la forma prevista y dentro de los plazos señalados en las Circulares ya referidas.

Respecto del oro sellado chileno, las entidades bancarias continuarán aplicando la paridad de \$ 43,630 por peso oro, como se señala en el Anexo de esta Circular.

Sin embargo, y sólo para los efectos de determinar su posición de encaje, los bancos comerciales seguirán utilizando la equivalencia de \$ 7,510 por peso oro, fijada el 31 de marzo de 1978.

Para los fines de corrección monetaria de que tratan las Circulares Nº 1.536, de 26.6.78, y Nº 1.557, de 26.9.78, los bancos deberán atenerse a la cotización que fije el Banco Central de Chile para el día 31.5.79.

En los casos que corresponda y en conformidad con lo dispuesto en la Circular Nº 1.536, 90 y 97 de esta Superintendencia, emplearán las mismas equivalencias para la liquidación al 31.5.79, de las cuentas "Cambio", correspondientes a las monedas extranjeras, con excepción de aquellas monedas denominadas "de libre disposición".

Sírvase hacer las anotaciones marginales correspondientes en la Circular Nº 1.616, 148 y 131, del 25.4.79.

CUADROS ESTADISTICOS *

CODIGO UTILIZADO PARA LA IDENTIFICACION DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

001 BANCO DE CHILE	033 CITIBANK N. A.	716 CORPORACION FINANCIERA ATLAS S.A.
002 BANCO ESPAÑOL CHILE	034 BANCO REAL	717 FINANCIERA CIGA S.A.
006 BANCO DE TALCA	035 BANCO DE SANTIAGO	718 FINANC. LATINOAM. DE DESARROLLO S.A.
008 BANCO O'HIGGINS	036 BANCO DO ESTADO DE SAO PAULO S. A.	720 FINANCIERA DAVENS S. A.
009 BANCO ISRAELITA DE CHILE	037 BANCO DE SANTANDER	721 FINANCIERA CORFINSA S.A.
010 BANCO OSORNO Y LA UNION	038 BANCO EXTERIOR S.A.	722 FINANCIERA FUSA S.A.
011 BANCO CONTINENTAL	501 BANCO DE FOMENTO DE VALPARAISO	723 FINANCIERA DE LOS ANDES S.A.
012 BANCO DEL ESTADO DE CHILE	502 BANCO UNIDO DE FOMENTO	724 FINANCIERA PAPELES Y CARTONES S.A.
014 BANCO SUDAMERICANO	503 BANCO DE FOMENTO DEL BIO-BIO	725 FINANCIERA DE CAPITALES S.A.
016 BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	504 BANCO HIPOTECARIO Y DE FOMENTO NAC.	726 FINANCIERA MEDITERRANEO S.A.
017 BANCO DO BRASIL	505 BANCO HIPOTECARIO Y DE FOMENTO DE CH.	729 FINANCIERA MELON S. A.
018 BANCO CENTRAL DE CHILE	506 COLOCADORA NACIONAL DE VALORES	731 SOCIEDAD FINANCIERA DEL SUR S. A.
022 BANCO DEL TRABAJO	BANCO DE FOMENTO	732 FINANCIERA DE INTERES SOCIAL S. A.
024 BANCO AUSTRAL DE CHILE	810 INST. DE FINAC. COOP. IFICOOP. LTDA.	733 FINANCIERA CONDELL S. A.
026 BANCO COMERCIAL DE CURICO	703 FINANCIERA TASCO S.A.	802 COOP. DE AHORRO Y CREDITO AHORROCOOP
027 BANCO DE CONCEPCION	705 FINANCIERA CASH S.A.	803 COOP. DE AHORRO Y CREDITO LABORAL
029 BANCO DE CONSTITUCION	708 NACIONAL FINANCIERA S.A.	804 COOP. DE AHORRO, CREDITO Y GARANTIA
030 BANCO REGIONAL DE LINARES	710 ADELANTOS Y CREDITOS S.A.F.	INDUSTRIAL, BIO-BIO, MALLECO, CREDIBIOMA.
031 REPUBLIC NATIONAL BANK	713 FINANCIERA COMERCIAL S.A.	805 COOP. DE AHORRO Y CREDITO CONCEPCION
OF NEW YORK	715 CIA. GENERAL FINANCIERA S.A.	LTDA. CREDICON.
032 BANK OF AMERICA		

* Los antecedentes incluidos en esta sección "Cuadros Estadísticos", corresponden a la información presentada por las Instituciones Financieras, conforme a sus registros contables e instrucciones impartidas por esta Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RESUMEN DEL SISTEMA FINANCIERO
Estado de situación del sistema financiero
(en millones de pesos)

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES	BCOS. COMERCIALES Y DEL ESTADO		BCOS. DE FOMENTO E IFICOOP		SOCIEDADES FINANCIERAS		SISTEMA FINANCIERO	
	MONEDA CHILENA	MONEDA EXTRANJ.	MONEDA CHILENA	MONEDA EXTRANJ.	MONEDA CHILENA	MONEDA EXTRANJ.	MONEDA CHILENA	MONEDA EXTRANJ.
ACTIVO CIRCULANTE	141.195	95.674	10.531	5.036	13.440	303	165.166	101.014
FONDOS DISPONIBLES	45.630	8.073	313	67	958	0	46.900	8.141
COLOCACIONES	88.548	87.286	9.227	4.969	9.979	303	107.754	92.558
Con Recursos Propios	74.898	45.317	5.047	3.458	9.839	303	89.784	49.079
Hasta 1 año	61.906	33.898	3.988	718	8.895	185	74.788	34.801
A más de 1 año	12.992	11.419	1.060	2.740	944	119	14.996	14.277
Con Recursos del Banco Central	6.734	9.464	1.535	705	109	0	8.378	10.169
Hasta 1 año	2.279	88	70	0	23	0	2.372	88
A más de 1 año	4.455	9.376	1.465	705	86	0	6.006	10.081
Hipotecarias	1.709	0	2.521	0	0	0	4.230	0
Contingentes	5.207	32.504	124	806	31	0	5.361	33.310
Hasta 1 año	4.852	17.467	58	224	0	0	4.911	17.691
A más de 1 año	355	15.037	65	582	30	0	451	15.619
INVERSIONES FINANCIERAS	7.017	315	992	0	2.503	0	10.512	315
OTRAS CUENTAS DE ACTIVO	17.533	6.147	1.020	145	1.352	3	19.905	6.295
ACTIVO FIJO	13.214	444	375	0	385	0	13.974	444
CUENTAS DE GASTOS	20.524	1.041	1.842	16	2.409	0	24.775	1.057
De Operación	12.664	1.035	1.392	16	1.741	0	15.797	1.050
Fijos	6.672	6	295	0	447	0	7.413	6
Otros	46	1	6	0	6	0	58	1
Corrección Monetaria	1.142	0	151	0	215	0	1.507	0
TOTAL GENERAL	192.466	103.307	13.769	5.197	17.587	306	223.821	108.810
CUENTAS DE ORDEN								
SALDOS DEUDORES	64.593	227.344	14.200	3.455	6.094	73	84.887	230.872

RESUMEN DEL SISTEMA FINANCIERO
Estado de situación del sistema financiero
(en millones de pesos)

PASIVO Y SALDOS ACREEDORES	BCOS. COMERCIALES Y DEL ESTADO		BCOS. DE FOMENTO E IFICOOP		SOCIEDADES FINANCIERAS		SISTEMA FINANCIERO	
	MONEDA CHILENA	MONEDA EXTRANJ.	MONEDA CHILENA	MONEDA EXTRANJ.	MONEDA CHILENA	MONEDA EXTRANJ.	MONEDA CHILENA	MONEDA EXTRANJ.
PASIVO CIRCULANTE	140.425	88.917	9.147	5.070	11.212	306	160.784	94.294
DEPOSITOS Y CAPTACIONES	115.638	9.678	3.037	1	8.468	0	127.143	9.679
Hasta 1 año	114.729	9.617	2.638	1	7.506	0	124.872	9.618
A más de 1 año	910	61	399	0	962	0	2.271	61
INTERMEDIACION DE DOCUMENTOS	5.354	0	194	0	1.999	0	7.546	0
Hasta 1 año	1.914	0	194	0	1.999	0	4.107	0
A más de 1 año	3.440	0	0	0	0	0	3.440	0
OBLIGACIONES HIPOTECARIAS	1.795	0	2.612	0	0	0	4.408	0
OBLIGACIONES CONTINGENTES	5.207	33.154	124	806	31	0	5.361	33.960
Hasta 1 año	4.852	18.117	58	224	0	0	4.911	18.341
A más de 1 año	355	15.037	65	582	30	0	451	15.619
PRESTAMOS OBTENIDOS EN EL PAIS	11.615	10.270	2.687	710	715	0	15.017	10.980
Hasta 1 año	7.172	94	832	0	607	0	8.611	94
A más de 1 año	4.443	10.176	1.854	710	109	0	6.406	10.886
PTMOS. Y OTRAS OBLIG.CONTR.EN EL EXT.	816	35.816	494	3.553	0	306	1.309	39.675
Hasta 1 año	0	18.346	0	268	0	0	0	18.613
A más de 1 año	816	17.470	494	3.285	0	306	1.309	21.062
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	12.302	4.400	1.055	91	1.590	0	14.947	4.491
CAPITAL Y RESERVAS	18.724	7.586	1.637	13	2.207	0	22.569	7.599
CUENTAS DE INGRESOS	21.014	2.404	1.930	22	2.577	0	25.521	2.426
De Operación	20.300	2.389	1.888	21	2.559	0	24.747	2.410
Otros	484	15	41	0	19	0	544	15
Corrección Monetaria	230	0	0	0	0	0	230	0
TOTAL GENERAL	192.466	103.307	13.769	5.197	17.587	306	223.821	108.810
CUENTAS DE ORDEN								
SALDOS ACREEDORES	64.593	227.344	14.200	3.455	6.094	73	84.887	230.872

**ESTADO DE SITUACION RESPECTO DEL
SISTEMA FINANCIERO. Porcentajes.
Bancos Comerciales y del Estado**

	Cód. Inst.	001	002	006	008	009	010	011	012
ACTIVO Y SALDOS DEUDORES									
ACTIVO CIRCULANTE		15.40	5.72	2.97	3.77	1.17	2.43	1.63	23.97
FONDOS DISPONIBLES		15.50	4.19	2.45	3.68	1.13	1.77	0.96	42.95
COLOCACIONES		15.78	6.37	3.19	3.89	1.19	2.63	1.78	18.96
Con Recursos Propios		15.49	5.93	3.01	3.64	1.13	2.75	1.93	18.20
Hasta 1 año		17.80	6.51	3.40	4.07	1.41	2.99	2.27	10.60
A más de 1 año		6.87	3.74	1.56	2.06	0.09	1.88	0.62	46.67
Con Recursos del Banco Central		7.23	11.77	6.47	3.43	0.70	1.70	0.56	29.83
Hasta 1 año		0.22	0.77	0.59	0.26	0.00	0.01	1.03	86.75
A más de 1 año		8.30	13.45	7.37	3.91	0.81	1.96	0.49	21.13
Hipotecarias		0.78	16.60	4.33	0.00	0.00	0.00	0.00	9.24
Contingentes		22.53	4.26	2.12	5.40	1.77	2.90	2.02	17.55
Hasta 1 año		23.73	3.20	2.00	8.76	1.33	3.12	2.50	4.89
A más de 1 año		20.85	5.74	2.29	0.67	2.40	2.58	1.35	35.35
INVERSIONES FINANCIERAS		8.03	1.47	1.60	2.01	1.08	2.06	2.22	20.04
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO		8.49	6.03	2.52	1.66	0.48	1.45	0.81	53.49
ACTIVO FIJO		18.79	7.28	3.07	3.94	1.95	7.43	2.04	16.19
CUENTAS DE GASTOS		12.71	7.06	4.36	2.85	1.25	2.05	1.57	19.59
De Operación		11.24	8.18	5.34	2.42	1.20	1.85	1.50	16.32
Fijos		18.69	5.99	3.06	4.37	1.48	2.30	1.83	19.36
Otros		4.56	2.66	0.43	0.00	1.35	38.46	0.00	26.85
Corrección Monetaria		0.00	0.03	0.00	0.23	0.78	1.64	1.10	56.97
TOTAL GENERAL		14.80	5.92	3.05	3.54	1.16	2.54	1.58	25.62
CUENTAS DE ORDEN									
SALDOS DEUDORES		16.07	7.73	3.03	6.58	1.50	1.72	1.24	20.12

**ESTADO DE SITUACION RESPECTO DEL
SISTEMA FINANCIERO. Porcentajes.
Bancos Comerciales y del Estado**

	Cód. Inst.	001	002	006	008	009	010	011	012
PASIVO Y SALDOS ACREEDORES									
PASIVO CIRCULANTE		15.13	6.18	3.25	3.71	1.17	2.42	1.61	24.27
DEPOSITOS Y CAPTACIONES		12.44	6.47	3.54	3.16	1.23	2.08	1.37	31.27
Hasta 1 año		12.25	6.58	3.58	3.11	1.25	2.11	1.40	31.77
A más de 1 año		23.41	0.00	1.21	6.09	0.00	0.00	0.00	2.63
INTERMEDIACION DE DOCUMENTOS		17.25	2.83	1.80	0.51	0.00	0.61	1.04	0.00
Hasta 1 año		6.97	1.33	3.31	0.94	0.00	1.11	1.90	0.00
A más de 1 año		29.51	4.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBLIGACIONES HIPOTECARIAS		0.82	16.73	4.43	0.00	0.00	0.00	0.00	9.32
OBLIGACIONES CONTINGENTES		22.57	4.20	2.11	5.52	1.75	2.86	1.99	17.69
Hasta 1 año		23.77	3.14	1.98	8.87	1.30	3.06	2.43	5.48
A más de 1 año		20.85	5.74	2.29	0.67	2.40	2.58	1.35	35.35
PRESTAMOS OBTENIDOS EN EL PAIS		9.51	10.12	6.34	4.08	0.71	2.36	1.93	21.73
Hasta 1 año		12.86	2.03	2.03	4.97	0.58	1.70	4.86	25.97
A más de 1 año		7.83	14.19	8.51	3.64	0.77	2.69	0.45	19.60
PTMOS. Y OTRAS OBLIG.CONTR.EN EL EXT.		21.66	4.07	1.53	4.54	1.03	3.75	2.14	14.87
Hasta 1 año		26.99	4.47	1.77	6.71	1.29	4.23	3.52	2.12
A más de 1 año		17.22	3.75	1.32	2.73	0.82	3.34	0.98	25.48
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO		13.35	5.22	1.53	2.62	1.01	2.78	1.43	37.10
CAPITAL Y RESERVAS		13.95	3.39	1.46	3.15	1.18	3.60	1.40	34.79
CUENTAS DE INGRESOS		13.73	6.74	4.02	3.02	1.17	2.31	1.52	20.05
De Operación		12.92	6.79	4.04	3.10	1.14	2.27	1.56	20.38
Otros		20.29	6.83	1.86	0.36	2.96	5.30	0.14	12.47
Corrección Monetaria		92.54	0.00	7.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL GENERAL		14.80	5.92	3.05	3.54	1.16	2.54	1.58	25.62
CUENTAS DE ORDEN									
SALDOS ACREEDORES		16.07	7.73	3.03	6.58	1.50	1.72	1.24	20.12

**ESTADO DE SITUACION RESPECTO DEL
SISTEMA FINANCIERO. Porcentajes.
Bancos Comerciales y del Estado**

	Cód. Inst.	014	016	017	022	024	026	027	029
ACTIVO Y SALDOS DEUDORES									
ACTIVO CIRCULANTE		6.33	7.15	0.20	5.27	0.27	1.31	4.27	1.18
FONDOS DISPONIBLES		4.80	6.03	0.25	3.61	0.21	1.35	3.52	0.85
COLOCACIONES		6.88	7.63	0.19	5.68	0.28	1.36	4.61	1.20
Con Recursos Propios		6.65	7.81	0.20	5.48	0.35	1.22	4.50	1.25
Hasta 1 año		6.33	8.39	0.25	6.60	0.45	1.25	5.06	1.50
A más de 1 año		7.86	5.65	0.00	1.26	0.00	1.11	2.41	0.34
Con Recursos del Banco Central		4.36	4.99	0.03	5.47	0.00	1.13	6.79	0.00
Hasta 1 año		0.81	2.05	0.08	0.09	0.00	0.01	2.24	0.00
A más de 1 año		4.90	5.44	0.02	6.29	0.00	1.30	7.48	0.00
Hipotecarias		4.42	0.00	0.00	0.58	0.00	0.00	0.13	0.00
Contingentes		9.20	9.06	0.26	7.10	0.17	2.12	4.46	1.71
Hasta 1 año		11.14	10.31	0.44	9.52	0.27	3.17	4.22	2.92
A más de 1 año		6.47	7.31	0.00	3.70	0.04	0.64	4.79	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS		3.76	3.92	0.08	6.03	0.47	0.23	1.84	2.57
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO		2.40	3.86	0.27	2.34	0.31	0.42	2.65	0.50
ACTIVO FIJO		4.77	9.35	1.06	5.15	0.34	2.78	4.90	1.21
CUENTAS DE GASTOS		5.62	7.91	0.19	4.75	0.39	1.09	4.53	1.36
De Operación		6.26	7.64	0.04	4.54	0.45	0.54	4.81	1.57
Fijos		4.75	9.73	0.42	5.76	0.32	2.19	4.70	1.16
Otros		0.00	0.00	0.00	0.43	0.08	1.21	0.21	0.68
Corrección Monetaria		2.87	2.33	0.76	2.31	0.02	1.74	0.66	0.04
TOTAL GENERAL		5.89	7.04	0.24	4.99	0.29	1.29	4.19	1.14
CUENTAS DE ORDEN									
SALDOS DEUDORES		7.21	7.74	1.91	7.90	0.08	1.59	4.22	1.32

**ESTADO DE SITUACION RESPECTO DEL
SISTEMA FINANCIERO. Porcentajes.
Bancos Comerciales y del Estado**

	Cód. Inst.	014	016	017	022	024	026	027	029
PASIVO Y SALDOS ACREEDORES									
PASIVO CIRCULANTE		6.37	7.37	0.16	5.36	0.27	1.26	4.43	1.24
DEPOSITOS Y CAPTACIONES		4.49	6.89	0.15	5.18	0.43	1.20	4.22	1.21
Hasta 1 año		4.57	6.98	0.15	5.27	0.43	1.22	4.26	1.18
A más de 1 año		0.00	2.12	0.00	0.13	0.29	0.00	1.79	3.05
INTERMEDIACION DE DOCUMENTOS		4.40	21.84	0.00	6.38	0.00	0.14	3.94	3.68
Hasta 1 año		3.84	3.30	0.00	11.72	0.00	0.26	0.52	6.77
A más de 1 año		13.86	43.98	0.00	0.00	0.00	0.00	8.02	0.00
OBLIGACIONES HIPOTECARIAS		4.48	0.00	0.00	0.59	0.00	0.00	0.13	0.00
OBLIGACIONES CONTINGENTES		9.29	8.95	0.31	7.11	0.17	2.14	4.41	1.68
Hasta 1 año		11.23	10.08	0.52	9.47	0.26	3.18	4.15	2.84
A más de 1 año		6.47	7.31	0.00	3.70	0.04	0.64	4.79	0.00
PRESTAMOS OBTENIDOS EN EL PAIS		3.88	4.44	0.01	4.31	0.03	0.87	6.00	0.87
Hasta 1 año		2.90	3.19	0.00	1.27	0.09	0.21	3.35	2.60
A más de 1 año		4.37	5.07	0.02	5.85	0.00	1.21	7.34	0.00
PTMOS, Y OTRAS OBLIG.CONTR.EN EL EXT.		11.29	7.45	0.17	5.25	0.07	1.19	4.71	0.81
Hasta 1 año		14.37	9.92	0.37	7.91	0.16	0.89	5.82	1.25
A más de 1 año		8.72	5.39	0.00	3.03	0.00	1.45	3.78	0.43
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO		3.91	4.99	0.58	3.81	0.28	1.00	2.57	0.64
CAPITAL Y RESERVAS		3.49	5.11	0.78	2.94	0.33	1.86	2.93	0.55
CUENTAS DE INGRESOS		5.48	7.54	0.20	4.74	0.39	1.15	4.53	1.30
De Operación		5.59	7.60	0.20	4.48	0.39	1.13	4.60	1.33
Otros		2.76	7.32	0.23	19.58	0.39	2.18	3.22	0.00
Corrección Monetaria		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL GENERAL		5.89	7.04	0.24	4.99	0.29	1.29	4.19	1.14
CUENTAS DE ORDEN									
SALDOS ACREEDORES		7.21	7.74	1.91	7.90	0.08	1.59	4.22	1.32

**ESTADO DE SITUACION RESPECTO DEL
SISTEMA FINANCIERO. Porcentajes.
Bancos Comerciales y del Estado**

	Cód. Inst.	030	031	032	033	034	035	036	037	038
ACTIVO Y SALDOS DEUDORES										
ACTIVO CIRCULANTE		0.17	0.10	0.06	0.42	0.28	4.71	0.04	0.10	0.07
FONDOS DISPONIBLES		0.05	0.09	0.08	0.19	0.21	3.32	0.02	0.13	0.22
COLOCACIONES		0.21	0.11	0.06	0.41	0.28	4.99	0.02	0.07	0.03
Con Recursos Propios		0.13	0.14	0.07	0.45	0.27	5.84	0.02	0.07	0.03
Hasta 1 año		0.16	0.17	0.09	0.57	0.30	7.12	0.02	0.09	0.04
A más de 1 año		0.04	0.00	0.00	0.00	0.18	1.03	0.00	0.01	0.00
Con Recursos del Banco Central		1.13	0.00	0.00	0.00	0.19	1.55	0.00	0.00	0.00
Hasta 1 año		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.30	0.00	0.00	0.00
A más de 1 año		1.30	0.00	0.00	0.00	0.22	1.58	0.00	0.00	0.00
Hipotecarias		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.33	0.00	0.00	0.00
Contingentes		0.06	0.05	0.06	0.48	0.38	3.67	0.02	0.11	0.05
Hasta 1 año		0.11	0.09	0.11	0.83	0.65	5.14	0.03	0.19	0.09
A más de 1 año		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.59	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS		0.00	0.09	0.00	1.80	0.67	6.65	0.52	0.55	0.00
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO		0.06	0.06	0.09	0.12	0.15	1.95	0.04	0.19	0.03
ACTIVO FIJO		0.23	0.28	0.71	0.51	0.28	1.56	0.53	0.03	0.36
CUENTAS DE GASTOS		0.17	0.04	0.13	0.39	0.22	5.02	0.08	0.12	0.05
De Operación		0.16	0.00	0.07	0.39	0.10	6.65	0.00	0.01	0.00
Fijos		0.18	0.08	0.24	0.34	0.40	2.22	0.16	0.22	0.08
Otros		0.17	0.00	0.00	0.00	0.00	2.67	0.00	0.00	0.00
Corrección Monetaria		0.15	0.17	0.31	0.63	0.69	0.63	0.51	0.81	0.40
TOTAL GENERAL		0.16	0.10	0.10	0.40	0.26	4.38	0.06	0.11	0.08
CUENTAS DE ORDEN										
SALDOS DEUDORES		0.14	0.01	0.06	0.58	0.43	1.17	0.01	0.03	0.04

**ESTADO DE SITUACION RESPECTO DEL
SISTEMA FINANCIERO. Porcentajes.
Bancos Comerciales y del Estado**

	Cód. Inst.	030	031	032	033	034	035	036	037	038
PASIVO Y SALDOS ACREEDORES										
PASIVO CIRCULANTE		0.17	0.06	0.06	0.39	0.24	4.72	0.01	0.05	0.03
DEPOSITOS Y CAPTACIONES		0.13	0.08	0.08	0.24	0.19	5.42	0.02	0.06	0.03
Hasta 1 año		0.13	0.08	0.08	0.24	0.19	5.50	0.02	0.07	0.03
A más de 1 año		0.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.81	0.00	0.00	0.00
INTERMEDIACION DE DOCUMENTOS		0.00	0.14	0.00	1.46	0.00	0.94	0.00	0.00	0.00
Hasta 1 año		0.00	0.25	0.00	2.68	0.00	1.72	0.00	0.00	0.00
A más de 1 año		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBLIGACIONES HIPOTECARIAS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.24	0.00	0.00	0.00
OBLIGACIONES CONTINGENTES		0.06	0.05	0.06	0.48	0.37	3.61	0.02	0.11	0.05
Hasta 1 año		0.11	0.09	0.10	0.80	0.63	5.00	0.03	0.19	0.09
A más de 1 año		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.59	0.00	0.00	0.00
PRESTAMOS OBTENIDOS EN EL PAIS		0.86	0.03	0.02	0.42	0.13	5.53	0.00	0.00	0.00
Hasta 1 año		0.00	0.08	0.05	1.26	0.00	13.51	0.00	0.00	0.00
A más de 1 año		1.29	0.00	0.00	0.00	0.20	1.52	0.00	0.00	0.00
PTMOS.YOTRAS OBLIG.CONTR.EN ELEXT.		0.02	0.00	0.01	0.65	0.41	3.70	0.00	0.01	0.08
Hasta 1 año		0.04	0.01	0.02	0.89	0.37	5.27	0.00	0.00	0.17
A más de 1 año		0.00	0.00	0.00	0.45	0.44	2.39	0.00	0.01	0.00
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO		0.06	0.19	0.11	0.18	0.23	1.93	0.10	0.28	0.05
CAPITAL Y RESERVAS		0.15	0.48	0.45	0.56	0.56	2.74	0.47	0.45	0.45
CUENTAS DE INGRESOS		0.15	0.03	0.10	0.41	0.22	4.76	0.04	0.12	0.07
De Operación		0.15	0.03	0.10	0.39	0.22	4.88	0.04	0.12	0.07
Otros		0.03	0.00	0.01	1.97	0.31	0.94	0.02	0.05	0.00
Corrección Monetaria		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL GENERAL		0.16	0.10	0.10	0.40	0.26	4.38	0.06	0.11	0.08
CUENTAS DE ORDEN										
SALDOS ACREEDORES		0.14	0.01	0.06	0.58	0.43	1.17	0.01	0.03	0.04

**ESTADO DE SITUACION RESPECTO DEL
SISTEMA FINANCIERO. Porcentajes.
Bancos de Fomento e IFICOOP**

	Cód. Inst.	501	502	503	504	505	506	801
ACTIVO Y SALDOS DEUDORES								
ACTIVO CIRCULANTE		0.30	1.45	0.20	1.34	1.25	0.69	0.62
FONDOS DISPONIBLES		0.02	0.07	0.00	0.12	0.21	0.25	0.02
COLOCACIONES		0.39	1.86	0.27	1.72	1.47	0.74	0.65
Con Recursos Propios		0.17	1.41	0.19	1.20	1.64	1.07	0.45
Hasta 1 año		0.12	0.66	0.09	1.03	0.93	1.16	0.31
A más de 1 año		0.34	4.20	0.57	1.85	4.28	0.73	1.00
Con Recursos del Banco Central		2.52	3.52	1.40	1.68	1.14	0.00	1.81
Hasta 1 año		2.58	0.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.11
A más de 1 año		2.51	4.04	1.62	1.94	1.31	0.00	2.07
Hipotecarias		0.00	15.57	0.00	32.82	7.54	0.00	3.66
Contingentes		0.18	1.21	0.02	0.18	0.36	0.00	0.45
Hasta 1 año		0.25	0.64	0.01	0.02	0.33	0.00	0.00
A más de 1 año		0.07	2.02	0.04	0.41	0.40	0.00	1.09
INVERSIONES FINANCIERAS		0.13	0.92	0.05	0.49	2.60	1.90	3.07
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO		0.20	0.74	0.13	0.99	0.59	0.64	1.15
ACTIVO FIJO		0.32	0.38	0.17	0.53	0.62	0.31	0.28
CUENTAS DE GASTOS		0.37	0.90	0.25	1.96	1.42	1.79	0.51
De Operación		0.39	0.90	0.30	2.58	1.55	2.40	0.23
Fijos		0.25	0.61	0.11	0.77	1.16	0.63	0.44
Otros		0.06	0.00	0.00	0.00	0.61	0.02	8.81
Corrección Monetaria		0.65	2.31	0.44	1.00	1.26	0.79	3.54
TOTAL GENERAL		0.30	1.31	0.20	1.32	1.19	0.75	0.63
CUENTAS DE ORDEN								
SALDOS DEUDORES		0.24	2.25	0.04	0.70	1.45	0.47	0.44

**ESTADO DE SITUACION RESPECTO DEL
SISTEMA FINANCIERO. Porcentajes.
Bancos de Fomento e IFICOOP**

	Cód. Inst.	501	502	503	504	505	506	801
PASIVO Y SALDOS ACREEDORES								
PASIVO CIRCULANTE		0.27	1.39	0.19	1.35	1.15	0.69	0.54
CAPTACIONES		0.04	0.03	0.02	0.63	0.62	0.82	0.05
Hasta 1 año		0.03	0.03	0.00	0.56	0.49	0.83	0.01
A más de 1 año		0.75	0.11	1.25	4.67	7.87	0.10	2.37
INTERMEDIACION DE DOCUMENTOS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.57	0.00
Hasta 1 año		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.72	0.00
A más de 1 año		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBLIGACIONES HIPOTECARIAS		0.00	14.81	0.00	34.54	7.30	0.00	2.62
OBLIGACIONES CONTINGENTES		0.17	1.19	0.02	0.18	0.35	0.00	0.45
Hasta 1 año		0.25	0.62	0.01	0.02	0.32	0.00	0.00
A más de 1 año		0.07	2.02	0.04	0.41	0.40	0.00	1.09
PRESTAMOS OBTENIDOS EN EL PAIS		2.11	2.91	1.08	2.56	1.47	0.97	1.97
Hasta 1 año		0.99	0.15	0.00	3.31	1.96	2.91	0.24
A más de 1 año		2.67	4.30	1.62	2.18	1.22	0.00	2.84
PTMOS. Y OTRAS OBLIG.CONTR.EN EL EXT.		0.08	3.96	0.39	0.76	3.02	0.47	1.20
Hasta 1 año		0.00	0.53	0.00	0.16	0.75	0.00	0.00
A más de 1 año		0.14	6.82	0.72	1.25	4.90	0.86	2.21
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO		0.27	0.99	0.13	1.09	1.95	0.36	1.11
CAPITAL Y RESERVAS		0.50	1.14	0.29	0.73	0.83	0.63	1.35
CUENTAS DE INGRESOS		0.32	0.97	0.24	1.91	1.40	1.72	0.42
De Operación		0.33	0.99	0.24	1.96	1.35	1.77	0.40
Otros		0.09	0.24	0.23	0.47	4.32	0.09	1.98
Corrección Monetaria		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL GENERAL		0.30	1.31	0.20	1.32	1.19	0.75	0.63
CUENTAS DE ORDEN								
SALDOS ACREEDORES		0.24	2.25	0.04	0.70	1.45	0.47	0.44

**ESTADO DE SITUACION RESPECTO DEL
SISTEMA FINANCIERO. Porcentajes.
Sociedades Financieras**

	Cód. Inst.	703	705	708	710	713	715	716	717
ACTIVO Y SALDOS DEUDORES									
ACTIVO CIRCULANTE		0.16	0.58	1.12	0.05	0.21	0.40	0.20	0.28
FONDOS DISPONIBLES		0.01	0.15	0.48	0.01	0.01	0.20	0.02	0.15
COLOCACIONES		0.18	0.35	1.00	0.04	0.15	0.43	0.26	0.31
Con Recursos Propios		0.26	0.51	1.39	0.05	0.21	0.63	0.38	0.44
Hasta 1 año		0.27	0.59	1.59	0.06	0.27	0.71	0.22	0.56
A más de 1 año		0.22	0.18	0.62	0.00	0.00	0.31	0.98	0.00
Con Recursos del Banco Central		0.02	0.00	0.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hasta 1 año		0.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A más de 1 año		0.01	0.00	0.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hipotecarias		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contingentes		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hasta 1 año		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A más de 1 año		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS		0.49	7.00	6.71	0.55	2.47	0.65	0.00	0.46
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO		0.36	0.11	1.70	0.02	0.10	0.31	0.18	0.09
ACTIVO FIJO		0.20	0.11	0.56	0.00	0.12	0.40	0.10	0.22
CUENTAS DE GASTOS		0.59	0.85	2.04	0.03	0.34	0.70	0.45	0.47
De Operación		0.73	1.08	2.47	0.02	0.39	0.79	0.48	0.56
Fijos		0.26	0.36	1.20	0.03	0.20	0.44	0.34	0.28
Otros		3.25	0.00	0.49	0.00	0.01	5.77	0.02	0.04
Corrección Monetaria		0.57	0.67	1.31	0.20	0.52	0.82	0.58	0.44
TOTAL GENERAL		0.21	0.54	1.21	0.04	0.21	0.41	0.21	0.28
CUENTAS DE ORDEN									
SALDOS DEUDORES		0.03	0.10	0.50	0.01	0.11	0.18	0.04	0.02

**ESTADO DE SITUACION RESPECTO DEL
SISTEMA FINANCIERO. Porcentajes.
Sociedades Financieras**

	Cód. Inst.	703	705	708	710	713	715	716	717
PASIVO Y SALDOS ACREEDORES									
PASIVO CIRCULANTE		0.13	0.54	1.12	0.02	0.19	0.38	0.15	0.24
CAPTACIONES		0.21	0.41	1.40	0.00	0.14	0.63	0.25	0.41
Hasta 1 año		0.16	0.41	1.31	0.00	0.14	0.63	0.05	0.42
A más de 1 año		3.13	0.22	6.79	0.00	0.23	0.92	11.37	0.29
INTERMEDIACION DE DOCUMENTOS		0.32	9.82	8.58	0.00	3.43	0.80	0.00	0.00
Hasta 1 año		0.58	18.05	15.77	0.00	6.30	1.46	0.00	0.00
A más de 1 año		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBLIGACIONES HIPOTECARIAS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBLIGACIONES CONTINGENTES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hasta 1 año		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A más de 1 año		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRESTAMOS OBTENIDOS EN EL PAIS		0.09	0.17	0.96	0.17	0.09	0.17	0.17	0.19
Hasta 1 año		0.26	0.51	2.04	0.50	0.28	0.52	0.52	0.57
A más de 1 año		0.01	0.00	0.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PTMOS. Y OTRAS OBLIG.CONTR.EN EL EXT.		0.00	0.09	0.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hasta 1 año		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A más de 1 año		0.00	0.16	0.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO		0.52	0.42	2.10	0.04	0.22	0.47	0.48	0.30
CAPITAL Y RESERVAS		0.34	0.34	0.77	0.28	0.29	0.40	0.34	0.36
CUENTAS DE INGRESOS		0.60	0.83	1.95	0.04	0.32	0.69	0.47	0.49
De Operación		0.61	0.86	2.00	0.04	0.33	0.69	0.48	0.50
Otros		0.39	0.03	0.29	0.00	0.13	0.65	0.05	0.09
Corrección Monetaria		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL GENERAL		0.21	0.54	1.21	0.04	0.21	0.41	0.21	0.28
CUENTAS DE ORDEN									
SALDOS ACREEDORES		0.03	0.10	0.50	0.01	0.11	0.18	0.04	0.02

**ESTADO DE SITUACION RESPECTO DEL
SISTEMA FINANCIERO. Porcentajes.
Sociedades Financieras**

	Cód. inst.	718	720	721	722	723	724	725	726
ACTIVO Y SALDOS DEUDORES									
ACTIVO CIRCULANTE		0.22	0.11	0.04	0.28	0.20	0.12	0.22	0.23
FONDOS DISPONIBLES		0.06	0.03	0.00	0.11	0.06	0.00	0.05	0.16
COLOCACIONES		0.26	0.13	0.06	0.30	0.25	0.15	0.25	0.26
Con Recursos Propios		0.38	0.19	0.08	0.43	0.36	0.22	0.34	0.38
Hasta 1 año		0.44	0.23	0.10	0.52	0.37	0.28	0.39	0.47
A más de 1 año		0.17	0.02	0.00	0.13	0.30	0.00	0.18	0.04
Con Recursos del Banco Central		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hasta 1 año		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A más de 1 año		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hipotecarias		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contingentes		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.08	0.00
Hasta 1 año		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A más de 1 año		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.19	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS		0.23	0.25	0.00	0.68	0.11	0.13	0.50	0.01
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO		0.08	0.07	0.02	0.82	0.08	0.04	0.53	0.26
ACTIVO FIJO		0.34	0.02	0.00	0.13	0.07	0.02	0.19	0.04
CUENTAS DE GASTOS		0.40	0.19	0.07	0.64	0.31	0.18	0.41	0.38
De Operación		0.45	0.16	0.00	0.77	0.32	0.04	0.40	0.39
Fijos		0.26	0.14	0.10	0.33	0.21	0.24	0.41	0.24
Otros		0.98	0.08	0.00	0.06	0.01	0.00	0.00	0.00
Corrección Monetaria		0.47	0.88	0.76	0.75	0.66	1.33	0.69	0.89
TOTAL GENERAL		0.23	0.11	0.04	0.34	0.19	0.11	0.26	0.24
CUENTAS DE ORDEN									
SALDOS DEUDORES		0.05	0.02	0.02	0.08	0.21	0.01	0.17	0.03

**ESTADO DE SITUACION RESPECTO DEL
SISTEMA FINANCIERO. Porcentajes.
Sociedades Financieras**

	Cód. Inst.	718	720	721	722	723	724	725	726
PASIVO Y SALDOS ACREEDORES									
PASIVO CIRCULANTE		0.21	0.07	0.00	0.27	0.17	0.04	0.18	0.18
CAPTACIONES		0.38	0.09	0.00	0.47	0.25	0.00	0.30	0.34
Hasta 1 año		0.35	0.10	0.00	0.42	0.17	0.00	0.26	0.32
A más de 1 año		2.38	0.00	0.00	3.35	5.05	0.00	2.49	1.32
INTERMEDIACION DE DOCUMENTOS		0.19	0.19	0.00	0.14	0.03	0.00	0.11	0.00
Hasta 1 año		0.35	0.35	0.00	0.26	0.06	0.00	0.21	0.00
A más de 1 año		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBLIGACIONES HIPOTECARIAS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBLIGACIONES CONTINGENTES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.08	0.00
Hasta 1 año		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A más de 1 año		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.19	0.00
PRESTAMOS OBTENIDOS EN EL PAIS		0.00	0.02	0.00	0.07	0.09	0.02	0.08	0.02
Hasta 1 año		0.00	0.07	0.00	0.06	0.26	0.05	0.23	0.06
A más de 1 año		0.00	0.00	0.00	0.08	0.00	0.00	0.00	0.00
PTMOS. Y OTRAS OBLIG.CONTR.EN EL EXT.		0.00	0.04	0.00	0.04	0.13	0.26	0.00	0.00
Hasta 1 año		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A más de 1 año		0.00	0.08	0.00	0.08	0.24	0.47	0.00	0.00
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO		0.14	0.19	0.10	0.80	0.17	0.24	0.87	0.46
CAPITAL Y RESERVAS		0.35	0.37	0.31	0.36	0.34	0.55	0.37	0.35
CUENTAS DE INGRESOS		0.33	0.21	0.08	0.66	0.30	0.20	0.39	0.43
De Operación		0.34	0.22	0.09	0.67	0.31	0.20	0.40	0.44
Otros		0.09	0.05	0.01	0.35	0.09	0.24	0.26	0.09
Corrección Monetaria		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL GENERAL		0.23	0.11	0.04	0.34	0.19	0.11	0.26	0.24
CUENTAS DE ORDEN									
SALDOS ACREEDORES		0.05	0.02	0.02	0.08	0.21	0.01	0.17	0.03

**ESTADO DE SITUACION RESPECTO DEL
SISTEMA FINANCIERO. Porcentajes.
Sociedades Financieras**

	Cód. Inst.	729	731	732	733	S.F.
ACTIVO Y SALDOS DEUDORES						
ACTIVO CIRCULANTE		0.13	0.26	0.11	0.24	100
FONDOS DISPONIBLES		0.01	0.16	0.04	0.04	100
COLOCACIONES		0.10	0.23	0.13	0.30	100
Con Recursos Propios		0.15	0.33	0.16	0.43	100
Hasta 1 año		0.17	0.39	0.18	0.49	100
A más de 1 año		0.06	0.10	0.09	0.22	100
Con Recursos del Banco Central		0.00	0.00	0.18	0.00	100
Hasta 1 año		0.00	0.00	0.82	0.00	100
A más de 1 año		0.00	0.00	0.08	0.00	100
Hipotecarias		0.00	0.00	0.00	0.00	100
Contingentes		0.00	0.00	0.00	0.00	100
Hasta 1 año		0.00	0.00	0.00	0.00	100
A más de 1 año		0.00	0.00	0.00	0.00	100
INVERSIONES FINANCIERAS		1.23	1.33	0.24	0.09	100
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO		0.07	0.06	0.12	0.17	100
ACTIVO FIJO		0.02	0.04	0.02	0.05	100
CUENTAS DE GASTOS		0.24	0.41	0.18	0.45	100
De Operación		0.24	0.40	0.15	0.49	100
Fijos		0.14	0.39	0.14	0.33	100
Otros		0.02	0.00	0.01	0.00	100
Corrección Monetaria		0.81	0.67	0.61	0.64	100
TOTAL GENERAL		0.13	0.24	0.12	0.24	100
CUENTAS DE ORDEN						
SALDOS DEUDORES		0.26	0.05	0.04	0.03	100

**ESTADO DE SITUACION RESPECTO DEL
SISTEMA FINANCIERO. Porcentajes.
Sociedades Financieras**

	Cód. Inst.	729	731	732	733	S.F.
PASIVO Y SALDOS ACREEDORES						
PASIVO CIRCULANTE		0.10	0.23	0.09	0.22	100
CAPTACIONES		0.08	0.34	0.13	0.34	100
Hasta 1 año		0.04	0.34	0.14	0.33	100
A más de 1 año		2.43	0.50	0.03	0.77	100
INTERMEDIACION DE DOCUMENTOS		1.51	1.36	0.00	0.00	100
Hasta 1 año		2.78	2.49	0.00	0.00	100
A más de 1 año		0.00	0.00	0.00	0.00	100
OBLIGACIONES HIPOTECARIAS		0.00	0.00	0.00	0.00	100
OBLIGACIONES CONTINGENTES		0.00	0.00	0.00	0.00	100
Hasta 1 año		0.00	0.00	0.00	0.00	100
A más de 1 año		0.00	0.00	0.00	0.00	100
PRESTAMOS OBTENIDOS EN EL PAIS		0.08	0.04	0.13	0.18	100
Hasta 1 año		0.24	0.00	0.23	0.55	100
A más de 1 año		0.00	0.05	0.08	0.00	100
PTMOS. Y OTRAS OBLIG.CONTR.EN EL EXT.		0.00	0.00	0.00	0.09	100
Hasta 1 año		0.00	0.00	0.00	0.00	100
A más de 1 año		0.00	0.00	0.00	0.16	100
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO		0.13	0.18	0.19	0.16	100
CAPITAL Y RESERVAS		0.30	0.29	0.28	0.34	100
CUENTAS DE INGRESOS		0.24	0.40	0.16	0.43	100
De Operación		0.24	0.40	0.16	0.44	100
Otros		0.07	0.29	0.04	0.13	100
Corrección Monetaria		0.00	0.00	0.00	0.00	100
TOTAL GENERAL		0.13	0.24	0.12	0.24	100
CUENTAS DE ORDEN						
SALDOS ACREEDORES		0.26	0.05	0.04	0.03	100

**ORIGEN Y DESTINO SECTORIAL DE LOS DEPOSITOS,
CAPTACIONES, COLOCACIONES E INVERSIONES ***
EN MONEDA CHILENA
(cifras expresadas en miles de pesos)

	BANCOS COMERCIALES	BANCO DEL ESTADO	BANCOS DE FOMENTO E IFICOOP	SOCIEDADES FINANCIERAS	SISTEMA FINANCIERO
DEPOSITOS Y CAPTACIONES	75.058.708	40.145.460	2.920.753	8.397.502	126.522.423
EXIGIBLE A MENOS DE 30 DIAS	29.402.927	26.858.949	44.861	71.270	56.378.007
I SISTEMA NO FINANCIERO	28.075.851	26.388.788	44.861	71.270	54.580.770
A. Sector Público	1.833.363	22.557.645	10.515	5.249	24.406.772
B. Sector Privado	26.242.488	3.831.143	34.346	66.021	30.173.998
II SISTEMA FINANCIERO	1.327.076	470.161	0	0	1.797.237
A. Sector Público	9.632	2.275	0	0	11.907
B. Sector Privado	1.317.444	467.886	0	0	1.785.330
EXIGIBLE A 30 DIAS O MAS	45.655.781	13.286.511	2.875.892	8.326.232	70.144.416
I SISTEMA NO FINANCIERO	45.451.205	13.286.509	2.812.210	8.158.937	69.708.861
A. Sector Público	374.341	21.292	0	12.268	407.901
B. Sector Privado	45.076.864	13.265.217	2.812.210	8.146.669	69.300.960
II SISTEMA FINANCIERO	204.576	2	63.682	167.295	435.555
A. Sector Público	1.641	0	0	0	1.641
B. Sector Privado	202.935	2	63.682	167.295	433.914
COLOCACIONES	61.679.333	19.952.073	6.582.096	9.948.527	98.162.029
COLOCACIONES CON REC.PROPIOS	58.525.154	16.372.650	5.047.389	9.839.138	89.784.331
I SISTEMA NO FINANCIERO	56.410.556	16.094.871	4.917.402	9.484.607	86.907.436
A. Sector Público	241.451	1.551.072	3.393	0	1.795.916
B. Sector Privado	56.169.105	14.543.799	4.914.009	9.484.607	85.111.520
II SISTEMA FINANCIERO	2.114.598	277.779	129.987	354.531	2.876.895
A. Sector Público	0	0	0	0	0
B. Sector Privado	2.114.598	277.779	129.987	354.531	2.876.895
COLOCACIONES POR CUENTA CON REC. O GARANTIA BCO. CENTRAL	3.154.179	3.579.423	1.534.707	109.389	8.377.698
INVERSIONES	15.851.535	4.379.730	1.366.807	2.888.388	24.486.460
FINANCIERAS	4.847.260	2.170.093	991.791	2.503.144	10.512.288
I SISTEMA NO FINANCIERO	4.528.766	2.000.000	234.703	2.298.859	9.062.328
A. Sector Público	3.505.022	2.000.000	207.601	2.110.137	7.822.760
B. Sector Privado	1.023.744	0	27.102	188.722	1.239.568
II SISTEMA FINANCIERO	318.494	170.093	757.088	204.285	1.449.960
A. Sector Público	162.069	170.093	92.062	103.127	527.351
B. Sector Privado	156.425	0	665.026	101.158	922.609
NO FINANCIERAS	11.004.275	2.209.637	375.016	385.244	13.974.172

* Depósitos y Captaciones: se incluyen los depósitos en cuenta corriente, a la vista y a plazo; las captaciones de 30 a 89 días, de 90 días a 1 año y a más de 1 año plazo. Se excluyen las "Cuentas y documentos por pagar" correspondientes a obligaciones ajenas al giro de la empresa.
Colocaciones: se incluyen aquellas con Recursos Propios y del Banco Central, pero, se excluyen las Hipotecarias y Contingentes.

**ORIGEN Y DESTINO SECTORIAL DE LOS DEPOSITOS,
CAPTACIONES, COLOCACIONES E INVERSIONES ***
EN MONEDA EXTRANJERA
(cifras expresadas en miles de pesos)

	BANCOS COMERCIALES	BANCO DEL ESTADO	BANCOS DE FOMENTO E IFICOOP	SOCIEDADES FINANCIERAS	SISTEMA FINANCIERO
DEPOSITOS Y CAPTACIONES	7.037.707	2.640.060	1.199	0	9.678.966
EXIGIBLE A MENOS DE 30 DIAS	2.889.059	2.555.206	1.199	0	5.445.464
I SISTEMA NO FINANCIERO	2.849.418	2.555.198	1.199	0	5.405.815
A. Sector Público	547.238	2.395.989	0	0	2.943.227
B. Sector Privado	2.302.180	159.209	1.199	0	2.462.588
II SISTEMA FINANCIERO	39.641	8	0	0	39.649
A. Sector Público	58	0	0	0	58
B. Sector Privado	39.583	8	0	0	39.591
EXIGIBLE A 30 DIAS O MAS	4.148.648	84.854	0	0	4.233.502
I SISTEMA NO FINANCIERO	4.097.546	36.870	0	0	4.134.416
A. Sector Público	655.726	1.543	0	0	657.269
B. Sector Privado	3.441.820	35.327	0	0	3.477.147
II SISTEMA FINANCIERO	51.102	47.984	0	0	99.086
A. Sector Público	1.571	47.984	0	0	49.555
B. Sector Privado	49.531	0	0	0	49.531
COLOCACIONES	43.925.217	10.856.402	4.163.193	303.191	59.248.003
COLOCACIONES CON REC. PROPIOS	36.414.957	8.902.466	3.458.025	303.191	49.078.639
I SISTEMA NO FINANCIERO	36.146.568	8.568.817	3.242.604	303.191	48.261.180
A. Sector Público	705.877	2.206.385	0	0	2.912.262
B. Sector Privado	35.440.691	6.362.432	3.242.604	303.191	45.348.918
II SISTEMA FINANCIERO	268.389	333.649	215.421	0	817.459
A. Sector Público	0	0	0	0	0
B. Sector Privado	268.389	333.649	215.421	0	817.459
COLOCACIONES POR CUENTA CON REC. O GARANTIA BCO. CENTRAL	7.510.260	1.953.936	705.168	0	10.169.364
INVERSIONES	634.245	0	30	0	634.275
FINANCIERAS	314.940	0	30	0	314.970
I SISTEMA NO FINANCIERO	312.569	0	0	0	312.569
A. Sector Público	294.334	0	0	0	294.334
B. Sector Privado	18.235	0	0	0	18.235
II SISTEMA FINANCIERO	2.371	0	30	0	2.401
A. Sector Público	0	0	0	0	0
B. Sector Privado	2.371	0	30	0	2.401
NO FINANCIERAS	319.305	0	0	0	319.305

* Depósitos y Captaciones: se incluyen los depósitos en cuenta corriente, a la vista y a plazo; las captaciones de 30 a 89 días, de 90 días a 1 año y a más de 1 plazo. Se excluyen las "Cuentas y documentos por pagar" correspondientes a obligaciones ajenas al giro de la empresa.

- Colocaciones: se incluyen aquéllas con Recursos Propios y del Banco Central, pero, se excluyen las Hipotecarias y Contingentes.

**ANALISIS DE LAS COLOCACIONES POR ACTIVIDAD ECONOMICA
EN MONEDA CHILENA**
Resumen del sistema financiero
(en miles de pesos)

CREDITOS OTORGADOS				
COLOCACIONES	SALDO NOMINAL MES ANTERIOR	AGRICULTURA	MINERIA	INDUSTRIA MANUFACT.
CON RECURSOS PROPIOS	79.536.250	8.804.766	952.131	23.146.135
Hasta 1 año	68.636.084	8.345.583	948.507	22.782.223
De 1 año hasta 3 años	5.613.424	138.702	3.622	222.880
A más de 3 años	5.286.742	320.481	2	141.032
POR CTA. RECURSOS O GARANTIA DEL BCO. CENTRAL	5.763.031	176.397	0	215.050
Hasta 1 año	1.864.310	52.744	0	22.022
De 1 año hasta 3 años	354.469	4.310	0	0
A más de 3 años	3.544.252	119.343	0	193.028
HIPOTECARIAS	3.986.538	18.769	0	0
CONTINGENTES	5.059.724	81.541	26.430	244.968
Hasta 1 año	4.666.789	81.541	26.430	243.409
A más de 1 año	392.935	0	0	1.559
TOTAL GENERAL DE COLOCACIONES	94.345.543	9.081.473	978.561	23.606.153
INFORMACION COMPLEMENTARIA				
LINEAS DE CREDITO DE ORIENTACION (LCOE) VIGENTES Y EN EXTINCION				
Crédito Agroindustria Birf 1350-Ch	1.023.487	30.142	0	0
Crédito Rehabilitación Agrícola Birf 1119-Ch	78.629	999	0	0
Crédito Digua y Maule Norte	128.652	10.973	0	0
Crédito Reforestación Temporada 77/78	169.511	34.410	0	0
Crédito Instituciones Públicas	1.743.198	50.000	0	700
Crédito Ind. BID-Bco. Central N° 312/OC-Ch.	226.286	4.659	0	1.083
Refin. Fomento Habitacional	822.538	0	0	21.322
Crédito Prod. Agrícola AID 513-T-067	479.625	33.434	0	0
Crédito Agrícola Temporada 78/79	33.369	10.481	0	0
Saldos LCOE en extinción	1.500.556	11.729	0	21.994
TOTAL LCOE VIGENTES Y EN EXTINCION	6.205.851	186.827	0	45.099

DURANTE EL MES

CONSTRUCCION	COMERCIO	OTROS	AMORTIZACIONES	SALDO NOMINAL MES ACTUAL	REAJUSTES DEVENGADOS
3.244.568	20.977.942	15.448.783	67.572.848	84.537.727	5.246.600
3.164.929	20.667.459	14.918.435	66.290.289	73.172.931	1.615.351
32.124	307.521	467.380	850.121	5.935.532	926.494
47.515	2.962	62.968	432.438	5.429.264	2.704.755
13.329	0	58.388	550.909	5.675.286	2.702.415
13.329	0	0	202.983	1.749.422	622.523
0	0	486	20.547	338.718	169.257
0	0	57.902	327.379	3.587.146	1.910.635
234.741	9.539	212.841	232.175	4.230.253	0
579.011	179.306	703.309	1.544.795	5.329.494	31.862
561.159	179.281	643.940	1.516.708	4.885.841	24.842
17.852	25	59.369	28.087	443.653	7.020
4.071.649	21.166.787	16.423.321	69.900.727	99.772.760	7.980.877
0	0	0	17.857	1.035.772	399.333
0	0	0	2.410	77.218	27.509
0	0	0	6.256	133.369	21.621
0	0	0	10.676	193.245	32.910
0	0	0	102.100	1.691.798	376.765
0	0	0	1.924	230.104	31.586
3.078	0	15.530	53.763	808.705	24.440
0	0	691	27.881	485.869	85.880
0	0	0	0	43.850	3.340
0	0	30.519	105.796	1.459.002	1.455.585
3.078	0	46.740	328.663	6.158.932	2.458.969

**ANALISIS DE LAS COLOCACIONES POR ACTIVIDAD ECONOMICA
EN MONEDA EXTRANJERA**
Resumen del sistema financiero
(en miles de pesos)

CREDITOS OTORGADOS				
COLOCACIONES	SALDO NOMINAL MES ANTERIOR	AGRICULTURA	MINERIA	INDUSTRIA MANUFACT.
CON RECURSOS PROPIOS	48.418.588	488.521	73.559	6.248.198
Hasta 1 año	35.210.169	472.453	73.559	5.598.782
De 1 año hasta 3 años	5.548.324	13.734	0	92.557
A más de 3 años	7.660.095	2.334	0	556.859
POR CTA. RECURSOS O GARANTIA DEL BCO. CENTRAL	9.882.973	28.625	1.320	310.091
Hasta 1 año	92.105	35	1.320	20.738
De 1 hasta 3 años	2.154.046	197	0	22.615
A más de 3 años	7.636.822	28.393	0	266.738
HIPOTECARIAS	0	0	0	0
CONTINGENTES	32.463.416	300.356	123.198	4.024.680
Hasta 1 año	16.063.085	268.446	123.198	3.603.654
A más de 1 año	16.400.331	31.910	0	421.026
TOTAL GENERAL DE COLOCACIONES	90.764.977	817.502	198.077	10.582.969
INFORMACION COMPLEMENTARIA				
LINEAS DE CREDITO DE ORIENTACION (LCOE)				
VIGENTES Y EN EXTINCION				
Crédito Agroindustria Birf 1350-Ch	0	0	0	0
Crédito Rehabilitación Agrícola Birf 1119-Ch	0	0	0	0
Crédito Digua y Maule Norte	0	0	0	0
Crédito Reforestación Temporada 77/78	0	0	0	0
Crédito Instituciones Públicas	0	0	0	0
Crédito Ind. BID-Bco. Central N° 312/OC-Ch	0	0	0	0
Refin. Formento Habitacional	0	0	0	0
Crédito Prod. Agrícola AID 513-T-067	0	0	0	0
Crédito Agrícola Temporada 78/79	0	0	0	0
Saldos LCOE en extinción	1.958.933	0	0	15.778
TOTAL LCOE VIGENTES Y EN EXTINCION	1.958.933	0	0	15.778

DURANTE EL MES

CONSTRUCCION	COMERCIO	OTROS	AMORTIZACIONES	SALDO NOMINAL MES ACTUAL	REAJUSTES DEVENGADOS
125.366	6.088.034	1.319.518	13.683.147	49.078.637	0
66.766	5.678.396	1.011.277	13.328.275	34.783.127	0
29.287	180.045	193.658	273.957	5.783.648	0
29.313	229.593	114.583	80.915	8.511.862	0
4.394	136.421	466.120	660.578	10.169.366	0
1.921	16.177	18.595	63.007	87.884	0
1.349	31.207	13.269	52.466	2.170.217	0
1.124	89.037	434.256	545.105	7.911.265	0
0	0	0	0	0	0
106.048	3.294.515	1.235.715	8.237.805	33.310.123	0
79.790	3.114.746	1.139.100	6.584.949	17.807.070	0
26.258	179.769	96.615	1.652.856	15.503.053	0
235.808	9.518.970	3.021.353	22.581.530	92.558.126	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	2.429	28.826	52.030	1.953.936	0
0	2.429	28.826	52.030	1.953.936	0

DISTRIBUCION REGIONAL DE LOS DEPOSITOS, CAPTACIONES Y COLOCACIONES EFECTIVAS EN MONEDA CHILENA *

EN MILES DE PESOS

REGION	BCOS. COMERCIALES		BCO. DEL ESTADO		BCOS. DE FOMENTO E IFICOOP		SOCIEDADES FINANCIERAS		SIST. FINANCIERO	
	dep. y capt.	coloc.	dep. y capt.	coloc.	capt.	coloc.	capt.	coloc.	dep. y capt.	coloc.
I	1.176.324	791.107	749.887	54.389	0	0	0	0	1.926.211	845.496
II	1.192.861	738.870	849.155	30.279	0	0	116.349	39.359	2.158.365	808.508
III	471.436	308.334	461.090	66.517	0	0	0	0	932.526	374.851
IV	935.343	606.096	768.197	451.949	0	0	0	0	1.703.540	1.058.045
V	7.311.018	3.262.739	3.457.456	748.997	351.889	727.097	806.471	628.091	11.926.834	5.366.924
A.M.	51.933.046	44.977.878	25.756.370	15.036.334	2.424.417	5.542.617	6.957.571	8.899.438	87.071.404	74.456.267
VI	1.184.024	936.843	1.119.261	621.412	0	0	0	0	2.303.285	1.558.255
VII	1.702.134	2.402.200	1.036.252	674.368	0	0	0	0	2.738.386	3.076.568
VIII	4.002.618	3.568.768	2.583.000	701.204	47.484	312.382	329.579	191.674	6.962.681	4.774.028
IX	1.129.776	1.115.229	1.038.340	757.697	70.803	0	109.465	129.325	2.348.384	2.002.251
X	2.230.139	1.789.286	1.348.894	576.354	26.160	0	33.249	22.550	3.638.442	2.388.190
XI	142.122	96.754	233.740	176.746	0	0	0	0	375.862	273.500
XII	1.647.867	1.085.229	743.818	55.827	0	0	44.818	38.090	2.436.503	1.179.146
TOTAL	75.058.708	61.679.333	40.145.460	19.952.073	2.920.753	6.582.096	8.397.502	9.948.527	126.522.423	98.162.029

EN PORCENTAJES

REGION	BCOS. COMERCIALES		BCO. DEL ESTADO		BCOS. DE FOMENTO E IFICOOP		SOCIEDADES FINANCIERAS		SIST. FINANCIERO	
	dep. y capt.	coloc.	dep. y capt.	coloc.	capt.	coloc.	capt.	coloc.	dep. y capt.	coloc.
I	1.57	1.28	1.87	0.27	0.00	0.00	0.00	0.00	1.52	0.86
II	1.59	1.20	2.12	0.15	0.00	0.00	1.39	0.40	1.70	0.82
III	0.63	0.50	1.15	0.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.74	0.38
IV	1.25	0.98	1.91	2.27	0.00	0.00	0.00	0.00	1.35	1.08
V	9.74	5.29	8.61	3.75	12.05	11.04	9.60	6.31	9.43	5.47
A.M.	69.19	72.92	64.16	75.36	83.01	84.21	82.85	89.45	68.82	75.85
VI	1.58	1.52	2.79	3.11	0.00	0.00	0.00	0.00	1.82	1.59
VII	2.27	3.89	2.58	3.38	0.00	0.00	0.00	0.00	2.16	3.14
VIII	5.33	5.79	6.43	3.52	1.62	4.75	3.93	1.93	5.50	4.86
IX	1.50	1.81	2.59	3.80	2.42	0.00	1.30	1.30	1.86	2.04
X	2.97	2.90	3.36	2.89	0.90	0.00	0.40	0.23	2.88	2.43
XI	0.19	0.16	0.58	0.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.30	0.28
XII	2.19	1.76	1.85	0.28	0.00	0.00	0.53	0.38	1.92	1.20
TOTAL	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

* Depósitos y Captaciones: se incluyen los depósitos en cuenta corriente; a la vista y a plazo; las captaciones de 30 a 89 días, de 90 días a 1 año y a más de 1 año plazo. Se excluyen las "Cuentas y documentos por pagar" correspondientes a obligaciones ajenas al giro de la empresa.

Colocaciones: se incluyen aquellas con Recursos Propios y del Banco Central, pero, se excluyen las Hipotecarias y Contingentes.

DISTRIBUCION REGIONAL DEL PROTESTO DE DOCUMENTOS POR LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

REGION	NUMERO DE DOCUMENTOS PROTESTADOS						VALOR DE DOCUMENTOS PROTESTADOS					
	CHEQUES		LETRAS		PAGARES		CHEQUES		LETRAS		PAGARES	
	Librados	Prot. o/o	Presentadas	Prot. o/o	Presentados	Prot. o/o	Librados Miles \$	Prot. o/o	Presentadas Miles \$	Prot. o/o	Presentados Miles \$	Prot. o/o
I	210.263	1.06	21.110	25.07	985	3.65	6.873.020	0.85	408.320	15.43	176.169	2.53
II	237.707	1.08	9.302	20.12	2.063	2.52	8.457.525	0.88	270.381	17.78	104.914	5.45
III	106.860	1.21	8.765	15.28	583	8.58	2.405.081	1.47	189.070	12.10	93.066	3.42
IV	210.203	1.14	10.160	12.90	1.197	3.09	3.113.294	2.11	341.809	5.71	210.418	3.10
V	1.035.144	1.07	52.421	12.44	15.048	2.20	34.806.402	0.83	1.216.883	8.92	1.725.548	1.25
VI	244.818	2.52	10.328	13.40	2.614	11.82	5.526.939	1.85	251.846	11.82	343.120	9.07
VII	334.959	0.92	24.747	10.30	2.427	15.45	5.723.456	1.87	1.274.144	5.23	584.119	6.95
VIII	770.928	1.00	36.601	16.47	6.097	2.94	22.091.143	1.05	691.593	12.28	915.813	2.80
IX	316.321	1.02	14.386	13.92	4.078	6.40	5.826.561	2.32	286.815	18.45	544.282	8.87
X	585.729	0.85	17.340	10.67	2.776	4.00	11.397.060	1.33	541.673	8.65	538.991	3.39
XI	63.188	0.93	3.608	13.17	442	2.71	969.482	2.02	58.283	10.17	69.624	1.35
XII	231.834	0.90	9.647	16.43	2.692	0.37	6.449.637	1.03	318.832	6.26	433.773	1.57
A.M.	4.643.844	0.83	286.126	15.48	121.631	0.72	305.211.640	0.53	9.381.961	12.57	40.168.184	0.86
*TOTAL	8.991.798	0.96	504.541	15.16	162.633	1.63	418.851.240	0.69	15.231.610	11.48	45.908.021	1.22

* El porcentaje de esta línea para cada columna representa la incidencia de documentos protestados respecto de los presentados.

SERIE HISTORICA DEL PROTESTO DE DOCUMENTOS POR LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

FECHA	NUMERO DE DOCUMENTOS PROTESTADOS						VALOR DE DOCUMENTOS PROTESTADOS					
	CHEQUES		LETRAS		PAGARES		CHEQUES		LETRAS		PAGARES	
	Librados	Prot. o/o	Presentadas	Prot. o/o	Presentados	Prot. o/o	Librados Miles \$	Prot. o/o	Presentadas Miles \$	Prot. o/o	Presentados Miles \$	Prot. o/o
Promedio Mensual 1975	7.218.938	1,35	115.841	10,86			19.166.170	0,63	768.898	3,09		
Promedio Mensual 1976	7.235.780	1,02	163.414	9,51			61.014.267	0,57	1.946.509	3,93		
Promedio Mensual 1977	7.610.010	0,95	268.823	9,25			136.344.505	0,62	6.616.249	5,98		
Promedio Mensual 1978	8.113.896	0,99	378.925	12,85	45.705	3,01	241.455.081	0,61	12.042.610	7,88	11.413.471	1,50
1978												
ENERO	7.747.333	1,09	320.653	13,41	25.684	2,64	180.998.683	0,70	11.739.535	6,81	3.787.537	2,22
FEBRERO	6.679.067	0,97	302.779	12,00	23.671	2,96	182.990.598	0,54	9.459.436	7,39	6.126.486	0,78
MARZO	8.259.296	0,79	356.179	11,51	32.141	4,17	215.078.841	0,51	10.689.175	7,19	7.807.835	1,09
ABRIL	7.878.432	0,73	311.992	10,93	35.913	4,76	199.578.989	0,52	9.706.903	6,54	6.538.527	2,01
MAYO	8.710.667	0,85	369.470	11,78	44.729	4,66	248.411.678	0,53	11.871.940	6,43	8.303.663	2,31
JUNIO	8.210.178	0,87	346.853	11,96	44.537	4,00	248.811.552	0,53	14.042.655	6,40	10.440.310	1,79
JULIO	8.080.761	0,91	404.081	12,14	42.557	2,65	222.827.068	0,59	12.943.438	6,97	12.332.055	1,25
AGOSTO	8.588.614	0,96	410.567	14,29	48.300	2,84	253.118.506	0,59	12.172.852	9,40	11.693.277	1,32
SEPTIEMBRE	7.910.302	0,96	369.201	14,72	50.880	2,03	256.028.359	0,59	12.362.687	8,12	12.699.482	1,49
OCTUBRE	8.475.433	1,06	416.855	14,92	54.534	1,86	271.133.287	0,64	11.338.586	10,72	14.558.542	1,61
NOVIEMBRE	8.337.858	1,16	466.688	13,24	68.933	1,86	299.570.240	0,68	13.497.428	10,42	20.743.670	1,14
DICIEMBRE	8.488.809	1,51	471.783	13,39	76.580	1,69	318.913.169	0,88	14.686.684	8,27	21.930.267	1,05
1979												
ENERO	8.319.469	1,69	509.699	14,91	128.060	1,35	326.157.077	1,01	19.478.360	7,92	21.779.502	1,75
FEBRERO	7.075.968	1,12	434.578	13,58	100.989	1,71	301.616.082	0,61	12.410.366	10,54	21.500.928	1,56
MARZO	10.194.236	0,70	480.972	13,42	113.779	1,51	353.702.758	0,53	13.288.710	10,41	26.194.137	1,70
ABRIL	7.732.993	1,24	455.093	12,75	129.826	1,56	358.053.390	1,23	13.898.626	8,89	31.769.997	1,29
MAYO	8.991.798	0,96	504.541	15,16	162.633	1,63	418.851.240	0,69	15.231.610	11,48	45.908.021	1,22

**COMPORTAMIENTO DEL ENCAJE CONSTITUIDO POR
LOS BANCOS COMERCIALES Y DEL ESTADO**
(cifras expresadas en miles de pesos)

COD.	BANCOS	DEPOSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES EN M/CH			DEPOSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES EN M/E			POSICION FINAL	
		ENCAJE EXIGIDO PROMEDIO	EXCEDENTE PROMEDIO	DEFICIT PROMEDIO	ENCAJE EXIGIDO PROMEDIO	EXCEDENTE PROMEDIO	DEFICIT PROMEDIO	EXCEDENTE PROMEDIO	DEFICIT PROMEDIO
001	DE CHILE	3.620.627	187.182		165.855	62.439		187.182	
002	ESPAÑOL-CHILE	1.661.068	52.550		32.826	23.472		52.550	
006	DE TALCA	1.105.341	8.921		37.028	4.070		8.921	
008	O'HIGGINS	772.239	7.230		76.131	4.488		7.230	
009	ISRAELITA	307.071	5.632		18.357	2.546		5.632	
010	OSORNO Y LA UNION	713.576	3.160		18.051	813	316	2.844	
011	CONTINENTAL	424.159	2.494		17.999	1.612		2.494	
014	SUDAMERICANO	1.339.988	48.593		362.665	62.861		48.593	
016	DE CRED. E INVERSIONES	2.004.905	51.779		112.422	17.048	3	51.776	
017	DO BRASIL	56.121	2.186		7.117	42.439		2.186	
022	DEL TRABAJO	1.591.544	61.871		125.302	7.623		61.871	
024	AUSTRAL DE CHILE	109.340	596		1.711	494	50	546	
026	COM. DE CURICO	456.594	11.341		7.342	8.605		11.341	
027	DE CONCEPCION	1.202.401	11.924		69.626	2.065		11.924	
029	DE CONSTITUCION	318.696	2.364		14.314	3.388	86	2.278	
030	REG. DE LINARES	34.521	952					952	
031	REPUBLIC NATIONAL BANK	17.085	82		7	1.204		82	
032	BANK OF AMERICA	19.458	582		6.245	4.324		582	
033	CITIBANK N.A.	78.109	6.799		10.949	12.982		6.799	
034	REAL	61.138	3.767		3.969	4.231	19	3.748	
035	DE SANTIAGO	1.066.558	514		49.313	626		514	
036	DO ESTADO DE SAO PAULO	4.711	263		398	964		263	
037	DE SANTANDER	14.439	3.702		1.099	1.485		3.702	
038	EXTERIOR S.A.	3.216	2.371		2.406	8	350	2.021	
	SUB TOTAL	16.982.905	476.855		1.141.132	269.787	824	476.031	
012	DEL ESTADO	21.022.359	52.890		492.242	31.921		52.890	
	TOTAL	38.005.264	529.745		1.633.374	301.708	824	528.921	

El cálculo del encaje de los "Depósitos y otras Obligaciones en M/E" se efectúa sobre aquellos depósitos que, en su conjunto, para cada moneda, independientemente, sean iguales o superiores al equivalente de US\$ 1.000 en promedio diario en el mes.
Los excedentes de encaje producidos en los depósitos y otras obligaciones en una determinada moneda extranjera no pueden utilizarse para cubrir déficit de encaje ocurridos en otras monedas, los cuales, sólo pueden ser cubiertos por excedentes en M/CH. Estos excedentes de encaje en M/E tampoco se consideran para determinar la "Posición Final" de cada empresa.

**COMPORTAMIENTO DEL ENCAJE CONSTITUIDO
POR LAS SOCIEDADES FINANCIERAS, BANCOS DE FOMENTO
Y COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO**
(cifras expresadas en miles de pesos)

COD.	INSTITUCIONES	CAPTACIONES Y OTRAS OBLIGACIONES EN MONEDA CHILENA		
		ENCAJE EXIGIDO PROMEDIO	EXCEDENTE PROMEDIO	DEFICIT PROMEDIO
	SOCIEDADES FINANCIERAS			
703	Financiera Tasco S.A.	23.643	17	
705	Financiera Cash S.A.	79.610	4.798	
708	Nacional Financiera S.A.	276.525	248	
710	Adelantos y Créditos S.A.F.	13	92	
713	Financiera Comercial S.A.	27.776	146	
715	Cía. General Financiera S.A.	135.678	6.039	
716	Financiera Atlas S.A.	13.619	61	
717	Financiera Ciga S.A.	93.046	1.241	
718	Financiera Latinoam. de Des. S.A.	70.635	303	
720	Financiera Davens S.A.	20.443	11.586	
721	Financiera Corfinsa S.A.	237	119	
722	Financiera Fusa S.A.	82.086	4.453	
723	Financiera de Los Andes S.A.	32.583	868	
724	Financiera Papeles y Cartones S.A.	205	187	
725	Financiera de Capitales S.A.	61.837	8	
726	Financiera Mediterráneo S.A.	64.889	3.015	
729	Financiera Melón S.A.	9.832	6	
731	Financiera del Sur S.A.	61.671	10.254	
732	Financiera de Interés Social S.A.	23.546	2.300	
733	Financiera Condell S.A.	73.769	151	
	TOTAL	1.151.643	45.892	
	BANCOS DE FOMENTO			
501	Fomento de Valparaíso	5.316	722	
502	Unido de Fomento	3.687	1.257	
504	Hipotecario y de Fomento Nacional	107.065	1.119	
505	Hipotecario y de Fomento de Chile	129.395	209	
506	Colocadora Nac. de Valores Bco. de Fto.	182.571	24	
	TOTAL	428.034	3.331	
	COOPERATIVAS			
801	Ificoop	2.632	61	
803	Ahorro y Crédito Laboral	393	313	
805	Credicon	4.684	17	
	TOTAL	7.709	391	

INTERES CORRIENTE E INTERES CONVENCIONAL MAXIMO *

OPERACIONES NO REAJUSTABLES

PERIODO	Interés corriente 1/		Interés convencional máximo	
	Anual	Mensual	Anual	Mensual
1975 Desde el 27 de junio Desde el 5 de septiembre Desde el 11 de octubre	224,40 197,76 133,85	18,70 16,48 11,15	336,60 297,64 200,77	28,05 24,72 16,73
1976 Desde el 18 de marzo Desde el 20 de mayo Desde el 31 de julio Desde el 11 de diciembre	175,24 149,90 129,29 133,90	14,60 12,49 10,77 11,16	262,86 224,85 193,94 200,85	21,90 18,74 16,16 16,74
1977 Desde el 9 de febrero Desde el 13 de abril Desde el 16 de mayo Desde el 10 de junio Desde el 16 de julio Desde el 18 de agosto Desde el 23 de noviembre	124,88 109,55 104,48 90,24 82,28 74,90 88,10	10,41 9,13 8,71 7,52 6,86 6,24 7,34	187,32 164,33 156,72 135,36 123,42 112,35 135,15	15,61 13,69 13,06 11,28 10,29 9,36 11,01
1978 Desde el 27 de enero Desde el 9 de marzo Desde el 17 de abril Desde el 20 de mayo Desde el 16 de junio Desde el 20 de julio Desde el 10 de septiembre Desde el 27 de septiembre Desde el 18 de noviembre	86,05 60,15 50,68 54,76 67,94 53,12 53,81 56,90 62,44	7,17 5,01 4,22 4,56 5,66 4,43 4,48 4,74 5,20	129,08 90,23 76,02 82,14 101,91 79,64 80,72 85,35 93,66	10,76 7,52 6,34 6,85 8,49 6,64 6,73 7,11 7,81
1979 Desde el 22 de febrero Desde el 24 de marzo	51,60 48,36	4,30 4,03	77,40 72,54	6,45 6,05

OPERACIONES REAJUSTABLES

PERIODO	Interés corriente 1/	Interés conv. máximo
1974 Desde el 27 de mayo	12,0	18,0
1975 Desde el 1º de enero al 15 de junio Desde el 24 de octubre	12,0 10,33	18,0 15,495
1976 Desde el 1º de enero Desde el 4 de octubre	10,33 13,18	15,495 19,77
1977 Desde el 29 de septiembre	14,43	21,65
1978 Desde el 12 de julio Desde el 21 de diciembre	18,12 19,61	27,18 29,42

* Ver Decreto Ley Nº 455 publicado en el Diario Oficial del 25 de mayo de 1974.
1/ Lo determina la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras considerando el interés promedio cobrado por los bancos.

OPERACIONES REGISTRADAS POR PRESTAMOS CON LETRAS DE CREDITO HIPOTECARIO REAJUSTABLES

OPERACIONES DE VIVIENDA	Nº	SALDO (U.F.)	Nº	SALDO (US\$)
ASOC. DE AHORRO Y PRESTAMO NACIONAL	5.014	2.276.300		
BANCOS DE FOMENTO	2.205	1.731.950		
BANCOS COMERCIALES Y DEL ESTADO	5.650	2.410.680		
MINVU	63	19.910		
TOTAL	12.932	6.438.840		
OPERACIONES POR FINES GENERALES				
BANCOS DE FOMENTO	536	1.531.817	15	2.785.000
BANCO DEL ESTADO	2	10.120		
TOTAL	538	1.541.937	15	2.785.000

INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR EN SANTIAGO

Base Diciembre 1978 = 100

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

UNIDAD DE FOMENTO

FECHAS	INDICE GENERAL 100,00 ^o /o	°/o VARIACION		
		Mes anterior	Diciembre	En 12 meses
Prom.				
1974 "	2,25		375,9	375,9 (1)
1975 "	10,67		340,7	340,7 (1)
1976 "	33,27		174,3	174,3 (1)
1977 "	63,86		63,5	63,5 (1)
1978 "	89,46		30,3	30,3 (1)
1978				
Enero	78,13	1,8	1,8	57,2
Febrero	80,01	2,4	4,3	52,1
Marzo	82,35	2,9	7,3	47,5
Abril	84,50	2,6	10,1	44,6
Mayo	86,29	2,1	12,5	42,2
Junio	88,03	2,0	14,7	40,4
Julio	90,25	2,5	17,6	38,5
Agosto	92,78	2,8	20,9	37,7
Septiembre	95,44	2,9	24,4	36,6
Octubre	97,21	1,9	26,7	33,5
Noviembre	98,51	1,3	28,4	32,4
Diciembre	100,00	1,5	30,3	30,3
1979				
Enero	102,23	2,2	2,2	30,8
Febrero	103,89	1,6	3,8	29,8
Marzo	106,81	2,8	6,8	29,7
Abril	109,58	2,6	9,6	29,7
Mayo	112,34	2,5	12,3	30,2

DIA	VALOR U.F. (\$)
10 de mayo	667,60
11 de mayo	668,16
12 de mayo	668,71
13 de mayo	669,26
14 de mayo	669,82
15 de mayo	670,37
16 de mayo	670,93
17 de mayo	671,48
18 de mayo	672,04
19 de mayo	672,60
20 de mayo	673,15
21 de mayo	673,71
22 de mayo	674,27
23 de mayo	674,83
24 de mayo	675,39
25 de mayo	675,95
26 de mayo	676,51
27 de mayo	677,07
28 de mayo	677,63
29 de mayo	678,19
30 de mayo	678,75
31 de mayo	679,31
1 de junio	679,87
2 de junio	680,44
3 de junio	681,00
4 de junio	681,57
5 de junio	682,13
6 de junio	682,70
7 de junio	683,26
8 de junio	683,83
9 de junio	684,39

(1) Variación de diciembre a diciembre.

NOTA: Para efectuar el cambio de base del índice general de precios al año consumidor base dic. 74 = 100 a base dic. de 1978 = 100, se multiplica el primero de los índices mencionados por el factor $3,88231914 \times 10^{-2}$

EQUIVALENCIA DE MONEDAS EXTRANJERAS Y ORO SELLADO CHILENO

País	Moneda	Monedas Extranjeras por Dólar USA	Pesos por Moneda Mercado Bancario
Alemania Occidental	Marco	1,917	19,025
Argentina	Peso	1.237,164	0,029
Australia	Dólar	0,904	40,343
Austria	Schilling	14,137	2,580
Bélgica	Franco	30,787	1,185
Bolivia	Peso	19,802	1,842
Brasil	Cruzeiro	24,770	1,472
Canadá	Dólar	1,159	31,467
Colombia	Peso	42,587	0,856
China Popular	Renminby	1,582	23,053
Dinamarca	Corona	5,440	6,704
Ecuador	Sucre	24,390	1,495
España	Peseta	66,053	0,552
Estados Unidos	Dólar	1,000	36,470
Finlandia	Markka	3,996	9,127
Francia	Franco	4,448	8,199
Gran Bretaña	Libra	0,488	74,734
Holanda	Florín	2,095	17,408
Hong Kong	Dólar	5,051	7,220
Italia	Lira	855,881	0,043
Japón	Yen	219,401	0,166
México	Peso	22,905	1,592
Noruega	Corona	5,200	7,013
Nueva Zelandia	Dólar	0,957	38,109
Paraguay	Guaraní	125,000	0,292
Perú	Sol	178,571	0,204
Portugal	Escudo	49,742	0,733
Sudáfrica	Rand	0,841	43,365
Suecia	Corona	4,393	8,302
Suiza	Franco	1,738	20,984
Uruguay	Nuevo Peso	7,682	4,747
Venezuela	Bolívar	4,264	8,553
Yugoslavia	Dinar	21,388	1,705
CHILE	Peso		
	Oro Sellado		43,630

COTIZACION DEL DOLAR *

Año	Valor
1974	E° 1,680
1975	\$ 8,500
1976	\$ 17,420
1977	\$ 27,960
1978	\$ 33,950

* Valor fijado por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras al 31 de diciembre, para efectos de demostración contable.

Nota :Sólo para efectos de demostración contable.

**NOMINA DEL DIRECTORIO DE LOS BANCOS Y SOCIEDADES
FINANCIERAS AUTORIZADAS PARA OPERAR Y FISCALIZADAS
POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES
FINANCIERAS AL 31 DE MAYO DE 1979.**

018 BANCO CENTRAL DE CHILE

Presidente	: Alvaro Bardón Muñoz
Vicepresidente	: Sergio de la Cuadra Fabres
Gerente General	: Carlos Molina Orrego

COD. BANCOS COMERCIALES Y DEL ESTADO

001 BANCO DE CHILE

Presidente	:	Manuel Vinagre Dávila
Vicepresidente	:	Javier Vial Castillo
Directores	:	Alfonso Campos Menéndez
	:	Carlos Cruzat Paul
	:	James Locke Garnitz
	:	Francisco Soza Cousiño
Director Laboral	:	Félix Saavedra Gálvez
Director Laboral Suplente	:	Agustín Rojas García
Gerente General	:	Fernando Kubik Zeh

002 BANCO ESPAÑOL-CHILE

Presidente	:	Vicente Puig Casanova
Vicepresidente	:	Felipe Herrera Lane
Directores	:	Pedro Correa Opaso
	:	Miguel Ferrer Salas
	:	Eulogio Heredia Arismendi
	:	Hernán Leigh Guzmán
Director Laboral	:	Carlos Olivares Robertson
Gerente General	:	Carlos Opaso Jory

006 BANCO DE TALCA

Presidente	:	Carlos A. Icaza Silva
Vicepresidente Ejecutivo	:	Miguel Esteban Calaf Rocosa
Directores	:	Carlos Massad Abud
	:	Luis Alvaro Donoso Flores
	:	Raimundo Leschot de Castro
	:	Rafael Sánchez Naranjo
Gerente General	:	Sebastián Piñera Echeñique

008 BANCO O'HIGGINS

Presidente	:	Max Widmer Ewertz
Vicepresidente	:	Eugenio Arrau Unzueta
Directores	:	Jorge Montt Mujica
	:	José Lyon Kervin
	:	Raúl Fisher García
	:	Enrique Ulloa Moreno
Director Laboral	:	Galvarino Toledo Urra
Gerente General	:	Luis Antonio Marchant Subercaseaux

009 BANCO ISRAELITA DE CHILE

Presidente	:	Prudencio Gómez Gallo
Vicepresidente	:	Luis Gordo Carcedo
Directores	:	Ernesto Cellino Flores
	:	Belisario Ramírez Mourgues
	:	Fernando Gil Roca
	:	Iván Cerda Ledermann
Gerente General	:	Raúl Adriazola Gran

010 BANCO OSORNO Y LA UNION

Administrador Provisional	:	Tomás Müller Sproat
---------------------------	---	---------------------

011 BANCO CONTINENTAL

Delegado Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras	:	Ernesto Illanes Leiva
---	---	-----------------------

012 BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Presidente	:	Francisco Ibáñez Barceló
Vicepresidente	:	Enrique Beytía Barrios
Directores	:	Roberto Guerrero del Río
	:	Hernán García Barzelatto
	:	Florencio Ortúzar Barros
	:	Eduardo Lema Molina
Representante Trabajadores	:	Jaime Correa Undurraga
Gerente General	:	Hugo Retamal Acuña

014 BANCO SUDAMERICANO

Presidente	:	José Borda Aretxabala
Vicepresidente	:	Tomás García Kohler
Directores	:	Alfonso Grez Matte
	:	Pablo Edwards Hurtado
	:	Manuel Martín Sáez
	:	Vladimir Radic Riraino
Director Laboral	:	Fernando González Soto
Gerente General	:	Boris Blanco Márquez

016 BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

Presidente	:	Jorge Yarur Banna
Vicepresidente	:	Sergio Larraín Prieto
Directores	:	Pedro Corona Bozzo
	:	Sergio de Amesti Heusser
	:	Miguel Musalem Yarur
	:	Manuel Valdés Valdés
Director Laboral	:	Miguel Valenzuela Cuevas
Gerente General	:	Sergio Vergara Larraín

017 BANCO DO BRASIL

Gerente General : Antenor Irineu Puntel

022 BANCO DEL TRABAJO

Presidente : José Said Saffie
Vicepresidente : Jorge Eyzaguirre Correa
Directores : Jaime Artaza Muñoz
: Ernesto Bertelsen Repetto
: Gastón Bobillier Camus
: Gabriel Salvador Aboid
Director Laboral : Raúl Fernández Farías
Gerente General : Ricardo Bacarreza Rodríguez

024 BANCO AUSTRAL DE CHILE

Presidente : Orlando Sáenz Rojas
Vicepresidente : Camilo Morí Vargas
Directores : Duncan Means Tucker
: Alberto Blanco Molleda
: Francisco García-Huidobro González
: Ernesto Hevia Astorquiza
Director Laboral : Pedro Mercado Santana
Gerente General : Jorge Bebin Brown

026 BANCO COMERCIAL DE CURICO

Delegados Superintendencia
de Bancos e Instituciones
Financieras : Sergio Valdés Undurraga
: Armando Alvarez Marín

027 BANCO DE CONCEPCION

Presidente : Hernán Ascuí Díaz
Vicepresidente : Fernando Giner Izquierdo
Directores : Juan Cueto Sierra
: Carlos del Pedregal Mallet
: Jaime Ruiz Acosta
: Juan José Sáenz González
Director Laboral : Luis Mourgues Aracena
Gerente General : Carlos Krumm Valencia

029 BANCO DE CONSTITUCION

Presidente : Eugenio Correa Montt
Vicepresidente : Germán Chadwick Piñera
Directores : Mario Balmaceda Valdés
: Andrés Correa Peró
: Jorge Méndez Amunátegui
: Germán Picó Cañas
Director Laboral : Eduardo Prado Raby
Gerente General Subrogante : Cristián Correa Searle

030 BANCO REGIONAL DE LINARES

Presidente	:	Rolando Halabí Nazar
Vicepresidente	:	Jacob Pichara Sarrás
Directores	:	Jorge Medina Chuecas
	:	Jorge Pichara Alam
	:	Alfonso Baladrón Rodríguez
	:	Elías Dabanch Neme
Director Laboral	:	Carlos Castro Albornoz
Gerente General	:	Abraham Leal Navarrete

031 REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK

Senior Vicepresident Resident		
Executive for Latin America	:	Jacques L. Palombo
Presidente del Directorio Local	:	Miguel Weinstein Goldenstein
Directores	:	Jacobo Ergas Ergas
	:	Stephan Zycer Gajst
	:	Sergio Vergara Vergara
	:	Alberto Solari Magnasco
Gerente General	:	Alejandro Contin Naranjo

032 BANK OF AMERICA

Gerente General	:	Domingo Valentino Guido
-----------------	---	-------------------------

033 CITIBANK N.A.

Vicepresidente Senof		
Representante Legal	:	John G. Chamberlain

034 BANCO REAL S.A.

Gerente General	:	Tulio Antonio de Queiroz Bastos
-----------------	---	---------------------------------

035 BANCO DE SANTIAGO

Presidente	:	Jorge Cauas Lama
Vicepresidente	:	Fernando Larraín Vial
Directores	:	Héctor Braun Guevara
	:	Ricardo Cruzat Santa María
	:	Pedro Donoso Pinto
	:	Cristián Gluber Díaz
Director Laboral	:	Claudio Roblero Pérez
Director Laboral Suplente	:	Humberto Romo Ponce de León
Gerente General	:	Fernando Lamadrid Bernal

036 BANCO DO ESTADO DE SAO PAULO S.A.

Gerente General	:	Ewerton Britto Conde
-----------------	---	----------------------

037 BANCO DE SANTANDER

Presidente	:	Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López
Vicepresidente Ejecutivo	:	Rafael Corral López-Dòriga
Directores	:	Benito Cantalapiedra Quevedo
	:	Antonio Torío Gil
	:	Juan Secades González y Camino
	:	Elías Morales Mayo
Subgerente General	:	Juan Carlos Mariosa Monferini

038 BANCO EXTERIOR S.A.

Presidente	:	Fermín Zelada de Andrés Moreno
Vicepresidente	:	Guillermo Carey Bustamante
Directores	:	Rafael Martínez Cortiña
	:	Luis de Urquijo y Losada
	:	Antonio Muñoz de Burgos
	:	Alvaro González Villate
Director Laboral	:	Alberto Lavanchy Leixelard
Director Laboral Suplente	:	Omar Moreno Salazar
Gerente General	:	Javier Navarro Ibarra

COD. BANCOS DE FOMENTO

501 BANCO DE FOMENTO DE VALPARAISO

Presidente	:	Jorge Bofill Vergara
Vicepresidente	:	Leandro Pons Pérez
Directores	:	Giorgio Arata Canessa
	:	Jesús Ascorra Pereda
	:	Jorge Carmi Karmy
	:	Arnolfo Composto Canales
	:	Mariano González Calvería
	:	Benjamín Matte Guzmán
	:	Emilio Rojas Contreras
	:	Juan Sarraf Canessa
	:	Arnaldo Concha Pantoja
Gerente General	:	Luis Escobar Cerda

502 BANCO UNIDO DE FOMENTO

Presidente	: Pablo Baraona Urzúa
Vicepresidente	: Eduardo Cano Quijada
Directores	: Jaime Allende Urrutia
	: Miguel Etchepare Verdugo
	: Manlio Fantini Barberó
	: Hans Fritzsche Ahrendt
	: Ricardo González Cortés
	: Mario Jiménez Pahul
	: Thomas P. Kane
	: Fernando Marín Amenábar
	: Edmundo Miquel Bañados
	: Eric Prenzel Leupolt
	: Masao Takahashi
	: Enrique Vial Clark
Gerente General	: Alfredo Barriga Cavada

503 BANCO DE FOMENTO DEL BIO-BIO

Presidente	: Alfredo Ovalle Rodríguez
Vicepresidente	: Osvaldo Band Beckdorf
Directores	: Aníbal Bórquez Pincheira
	: Carlos Dutari Esteban
	: Patricio Ruiz Tirado
	: Alejandro Bustos Josseau
	: Hugo Valenzuela Ravest
Suplentes	: Lionel Raby Laemmermann
	: Alvaro Hurtado Archila
Gerente General	: Mario Olavarría Aranguren

504 BANCO HIPOTECARIO Y DE FOMENTO NACIONAL

Presidente	: Ignacio Cousiño Aragón
Vicepresidente	: José L. Cerda Urrutia
Directores	: Patricio Correa Calvo
	: Jorge Fontaine Aldunate
	: Luis Fco. Iturriaga Sciacaluga
	: Francisco Soza Donoso
	: Ricardo García Rodríguez
Gerente General	: Jorge Prieto Sánchez

505 BANCO HIPOTECARIO Y DE FOMENTO DE CHILE

Presidente	: Sergio Molina Benítez
Vicepresidente	: Manuel Castro Cuevas
Directores	: Víctor Pellegrini Portales
	: Gustavo Palacios Garcés
	: Enrique Núñez Ramírez
	: Andrés Allende Urrutia
	: Augusto Edwards Hurtado
Gerente General	: Cristián Valdés Zegers

**506 COLOCADORA NACIONAL DE VALORES
BANCO DE FOMENTO**

Presidente	: Manuel Cruzat Infante
Vicepresidente	: Leonidas Larraín Vial
Directores	: Lionel Pascal García Huidobro
	: Carlos Larraín Peña
	: Claudio Undurraga Abbott
Gerente General	: Jorge Armanet Izquierdo

COD. SOCIEDADES FINANCIERAS

703 FINANCIERA TASCO S.A.

Presidente	: Guillermo Goycolea Zerbi
Vicepresidente	: Guillermo Mackenna Echaurren
Directores	: Hernán Concha Vial
	: Mauricio Cortés Heyerman
	: Alfredo Donoso Quiroga
Gerente General	: Patricio Claro Grez

705 FINANCIERA CASH S.A.

Presidente	: Daniel Sotta Barros
Vicepresidente	: Héctor Avilés Guarachi
Directores	: Alvaro Pocaterra Silva
	: Eduardo Covarrubias Montt
	: Eduardo Figueroa Geisse
Gerente General	: Máximo Sotta Novoa

708 NACIONAL FINANCIERA S.A.

Presidente	: Angel Meschi Rojas
Directores	: Rolf Lüders Schwarsenberg
	: César Sepúlveda Latapiat
	: Alfredo Vidaurre Valdés
	: Hugo Grisanti Abogabir
Gerente General	: Elías Elton González

710 ADELANTOS Y CREDITOS S.A.F.

Presidente	: José María Eyzaguirre de la Huerta
Directores	: Samuel Claro Velasco
	: Alberto Vial Lecaros
	: Cristián Eyzaguirre Smart
Gerente General	: Carlos Alberto Cartoni Zalaquett

713 FINANCIERA COMERCIAL S.A.

Presidente	: Darío Mujica Brieba
Directores	: Jaime Santibáñez Guarello
	: Hernán Vicuña Reyes
	: Gonzalo Villaseca León
	: Ignacio Villaseca Mujica
Gerente General	: Guillermo Villaseca Castro

715 COMPAÑIA GENERAL FINANCIERA S.A.

Presidente	: Raúl Sahli Natermann
Directores	: Franco Giangrandi Gallo
	: Mauricio Tassara Zárate
	: Francisco Riedemann González
	: Angel Fernández Villamayor
	: Agustín Casses Barzana
	: Rodolfo Yunis Salame
Gerente General	: Manuel José Severín Huidobro

716 CORPORACION FINANCIERA ATLAS S.A.

Presidente	: Cirilo Córdova de Pablo
Directores	: Víctor Hugo Puchi Acuña
	: Juan Elgueta Zunino
	: Ricardo García Domínguez
Gerente General	: Neil Denton Feilmann

717 FINANCIERA CIGA S.A.

Presidente	: Adgar Schmidt-Hebbel
Vicepresidente Ejecutivo	: Ricardo Marín A.
Directores	: Jaime Walker C.
	: Beltrán Sáez M.
	: Ricardo Doñas C.
	: Fernando Fuhrmann Sch.
	: José A. Guzmán A.
	: Luis Portaluppi S.
Gerente General	: Eugenio Varas G.

718 FINANCIERA LATINOAMERICANA DE DESARROLLO S.A.

Presidente	: Germán Eguiguren Ortúzar
Vicepresidente	: Luis Silva Vergara
Directores	: Carlos Alvarado Venegas
	: Rolf Kuhlenthal Ressler
	: Kepa de Aretxabala Etchart
	: Santiago Pérez Spearman
	: Gonzalo Pérez Mourgues
Gerente General	: Luis Pacheco Carrasco

720 FINANCIERA DAVENS S.A.

Presidente	:	Jacobo Ventura Cohen
Directores	:	Héctor Humeres Magnan
	:	Juan de Dios Carmona Peralta
	:	Fernando Concha Risopatrón
Gerente General	:	Edison Zoldan Reaboy

721 FINANCIERA CORFINSA S.A.

Presidente	:	Carlos Pilasi Moreno
Vicepresidente	:	Klaus Loewe Schneider
Director	:	Julio Rodríguez Arjona
Gerente General	:	Ricardo Mardones Lorca

722 FINANCIERA FUSA S.A.

Presidente	:	Luis Prieto Vial
Vicepresidente 1º	:	Raúl Varela Rodríguez
Vicepresidente 2º	:	Helmut Stehr Wilckens
Directores	:	Eduardo Domínguez Covarrubias
	:	David Frías Donoso
	:	Máximo Honorato Alamos
	:	Alberto Larraín Prieto
	:	Milán Platovsky Stein
	:	Enrique Serrano Viale-Rigo
Gerente General	:	Pablo Larraín Ibáñez

723 FINANCIERA DE LOS ANDES S.A.

Presidente	:	Patricio Reich Toloza
Vicepresidente	:	Santiago Pollmann Azancot
Directores	:	Carlos Eastman Beeche
	:	William Comber Mac Auliffe
	:	Benjamín Saavedra Camus
Gerente General	:	Diego Montt Berguecio

724 FINANCIERA PAPELES Y CARTONES S.A.

Presidente	:	Ernesto Ayala Oliva
Directores	:	Jorge Schneider Hernández
	:	Guillermo Feliú Silva
	:	Pablo Urzúa Gabler
	:	Jorge Zilleruelo Ríos
Gerente General	:	Alfredo Barra Ramírez

725 FINANCIERA DE CAPITALES S.A.

Presidente	:	Alvaro Puelma Accorsi
Directores	:	María Victoria Ovalle Ovalle
	:	Cecil Leigh Guzmán
	:	Antonio Barros Tocornal
	:	Manuel Miranda Hernández
Gerente General	:	Francisco Javier Errázuriz Talavera

726 FINANCIERA MEDITERRANEO S.A.

Presidente	: León Avayú Beresi
Vicepresidente	: Isaac Ergas Ergas
Directores	: Marcelo Calderón Crispín
	: Moni Ergas Varón
Gerente General	: Moni Ergas Varón

729 FINANCIERA MELON S.A.

Presidente	: Patricio Grez Matte
Directores	: Gabriel Morgan Torres
	: Gustavo de la Cerda Acuña
	: Bernardo Matte Larraín
	: Alberto Vilaplana Gaju
Gerente General	: Gonzalo Valdés Budge

731 FINANCIERA DEL SUR S.A.

Presidente	: Domingo Ulloa Vera
Vicepresidente	: Julián E. Herman Romero
Directores	: Alberto Pulido Cruz
	: Walter Fischer Preisler
Gerente General	: Aníbal Navarrete Oyarce

732 FINANCIERA DE INTERES SOCIAL S.A.

Presidente	: Vicente Caruz Middleton
Vicepresidente	: José Manuel Morales Tallar
Directores	: Sergio Fernández Aguayo
	: Domingo Santa María Santa Cruz
	: Hugo Henríquez Morales
	: Eduardo Arriagada Moreno
	: Carlos Contreras Iturra
Gerente General	: Reinaldo Sapag Chain

733 FINANCIERA CONDELL S.A.

Presidente	: Santiago Cummins Marín
Directores	: Liliana Rica López
	: Sergio Vergara Bruce
	: Carlos E. Joannon Fernández
	: Osvaldo Pérez Campino
Gerente General	: Juan C. Guzmán Izquierdo